



Núm. 10 Jueves 12 de enero de 2017 Sec. III. Pág. 2952

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL

Resolución de 15 de diciembre de 2016, de la Secretaría de Estado de la Seguridad Social, por la que se publican las cuentas anuales del ejercicio 2015 y el informe de auditoría, de Ibermutuamur, mutua colaboradora con la Seguridad Social n.º 274.

En aplicación de lo dispuesto en el artículo 136.3 de la Ley 47/2003, de 26 de noviembre, General Presupuestaria, y de acuerdo con lo previsto en el apartado cuarto.2 de la Resolución de 25 de julio de 2012, de la Intervención General de la Administración del Estado, por la que se determina la estructura y composición de la Cuenta General de la Seguridad Social y de las cuentas anuales de las entidades que integran el sistema de la Seguridad Social, y el resumen de la información a publicar en el «Boletín Oficial del Estado», cuyo contenido ha sido modificado mediante Resolución de la citada Intervención General, de fecha 5 de julio de 2016,

Esta Secretaría de Estado acuerda la publicación en el citado boletín del resumen de las cuentas anuales y del informe de auditoría de cuentas anuales de Ibermutuamur, mutua colaboradora con la Seguridad Social n.º 274, correspondientes al ejercicio 2015, que figuran como anexo a esta resolución.

Las cuentas anuales completas y su correspondiente informe de auditoría de cuentas están disponibles en la página web de la Seguridad Social (www.seg-social.es).

Madrid, 15 de diciembre de 2016.—El Secretario de Estado de la Seguridad Social, Tomás Burgos Gallego.





Núm. 10 Jueves 12 de enero de 2017 Sec. III. Pág. 2953

ANEXO MUTUA N° 274 - IBERMUTUA EJERCICIO 2015 I. BALANCE

N° CUENTAS	ACTIVO	MEMORIA	EJERCICIO 2015	EJERCICIO 2014 REEXPRESADO	N° CUENTAS	PATRIMONIO NETO Y PASIVO	MEMORIA E	EJERCICIO 2015	EJERCICIO 2014 REEXPRESADO
	A) ACTIVO NO CORRIENTE		315.330.325,82	470.536.723,47		A) PATRIMONIO NETO		448 122 423,86	810.478.542,69
	I. Inmovilizado intangible	7	5.850.774,38	5.249.496,78	10	I. Patrimonio aportado			
200, 201 (2800) (2801)	1. Inversión en investigación y desarrollo					II. Patrimonio generado	21	448.004.443,73	810.360.298,25
203 (2803) (2903)	2. Propiedad industrial e intelectual				11	1. Reservas	m	307.864.036,21	611.326.808,92
206 (2806) (2906)	3 Anlicaciones informáticas		1,662,093.16	1,106,183,98	120, 122	2. Resultados de ejercicios anteriores	e -	75.767.192,22	111,151,532,98
	A Inversiones cohre activos utilizados en				129	3. Resultados de ejercicio	m	64.373.215,30	87,881,956,35
207 (2807) (2907)	régimen de arrendamiento o cedidos		560.987,58	480.270,12		III. Ajustes por cambios de valor		117.980,13	118.244,44
(2087) (2808) (2808)	5 Otro ipmovilizado intancibla		3 627 693 64	3 663 042 68	138	I. Immovilizado no imanciero		117.980,13	118.244,44
(0001) (001)	II Inmovilizado material	LC.	135 978 191 42	133 054 648 72	133	Activos intrancieros disponibles para la venta Activos incrementos patrimoniales			
210 (2810) (2840)	1. Thirty in the state of the s	ò	31 270 433 77	30 478 943 77	130, 131, 132	nondientes de impurtación a recultados			
211 (2810) (2810) (2890)	1. Terrenos		70 450 007 74	77 550 090 33		B) PASIVO NO CORRIENTE		49 318 31	49 318 31
214 215 216 217 219 210 (2014) (2015)	z. Construcciones		10,100,001,1	00.000.000	14	I. Provisiones a largo plazo			
(2816) (2817) (2818) (2810) (2014) (2015)	Circumstance of the control of the c		04 777 40	24 102 076 74		II. Deudas a largo plazo		49.318.31	49.318.31
(2010) (2011) (2010) (2013) (2010) (2010) (2010) (2010) (2011) (2010) (2010) (2010)			01,11,100,17	44.102.01.01.4	170, 177	2. Deudas con entidades de crédito			
2300, 2310, 234, 235, 237, 2390	6. Inmovilizado en curso y anticipos		2,214,092,43	833,738,88	171, 172, 173, 178, 18	4. Otras deudas		49.318,31	49.318,31
	III. Inversiones Inmobiliarias				174	5. Acreedores por arrendamiento financiero a			
220 (2820) (2920)	1. Terrenos					largo plazo			
221 (2821) (2921)	2. Construcciones				ć L	C) PASIVO CORRIENTE	,	105.386.350,69	109.106.838,43
2301, 2311, 2391	3. Inversiones inmobiliarias en curso y anticipos				on on	I Deides a corto plazo	<u>†</u>	852 631 80	25.045.035,10
	IV. Inversiones financieras a largo plazo en	¢			520, 527	2. Deudas con entidades de crédito			
	entidades del grupo, multigrupo y asociadas	ກ	1.765.246,56	1.765.246,56	4003, 521, 522, 523, 528, 560, 561	4. Otras deudas		852,631,80	2.938,15
(1000) (0000) 1100 010	1. Inversiones financieras en patrimonio de		01000	0.00		5. Acreedores por arrendamiento financiero a			
240, 243, 244 (2933) (2934)	entidades de derecho público		1.765.246,56	1.765.246,56	524	corto plazo			
248 (2938)	4. Otras inversiones					IV. Acreedores y otras cuentas a pagar		51.146.721,74	56.060.047,10
	V. Inversiones financieras a largo plazo	6	169.606.400,40	328.119.900,76	4000, 401	1. Acreedores por operaciones de gestión	က	2.033.810,67	5.288.375,16
250 (259) (296)	1. Inversiones financieras en patrimonio				4001, 41, 550, 554, 557, 5586, 559	2. Otras cuentas a pagar	m	42,199,561,38	43.110.088,81
251, 2520, 2522, 2523, 2529, 254, 256, 257 (297)			469 700 005 00	207 047 446 20	475, 476, 477	3. Administraciones públicas		6.913.349,69	7.661.583,13
(2983)	Creditos y valores representativos de deuda		168.732.335,03	327.047.146,32	452, 456, 457	4. Acreedores por administración de recursos			
258, 26	4. Otras inversiones financieras		874.065,37	1.072.754,44	485 568	yor cuenta de otros entes publicos V Aiustes por periodificación			
2521 (2980)	VI. Deudores y otras cuentas a cobrar a largo		2.129.713,06	2 347 430,65					
	plazo		220 227 767 04	440 007 075 06					
1000/ 00	B) ACTIVO CORRIENTE	1	238.227.767,04	449.097.975.96					
20 (380)	I. Activos en estado de venta	5 5	230.223,13	590.223,13					
(000)	II. Existencias	=	247 460 62	226 740 24					
30 (390)	1. Productos tarmaceuticos		240 117 07	105 695 32					
37 33 34 35 (393) (394) (395)	2. Material samitano de consumo		262 208 14	725 845 68					
05, 05, 04, 00 (005) (005) (005)	S. Ottos aprovisionarinemos	41	178.221.026.13	212.692.293.53					
4300, 431, 443, 448, (4900)	1. Deudores por operaciones de gestión	е	14.269.610,78	49.149.132,48					
4301, 440, 441, 449 (4909) 550, 555, 5580, 5582,	2 Otras cuentas a cobrar		163.612.216.76	163.283.982.35					
5584			0	0 0					
470, 471, 472	3. Administraciones publicas		339.198,59	259.178,70					
450, 455, 456	Deudores por administración de recursos por cuenta de otros entes públicos.								
	V. Inversiones financieras a corto plazo	o	4.355.774,85	204.825.529,95					
540 (549) (596)	1. Inversiones financieras en patrimonio								
4303 (4903) 541, 542, 544, 546, 547 (597) (598)	2. Créditos y valores representativos de deuda		4.355.774,85	204.825.529,95					
545, 548, 565, 566	4. Otras inversiones financieras								
480, 567	VI. Ajustes por periodificación								
	VII. Efectivo y otros activos líquidos		54.325.958,19	30.336.658,14					
577	1. Otros activos líquidos equivalentes		49.218.773,65	20.502.920,55					
556, 570, 571, 573, 575	2. Tesorería		5.107.184,54	9.833.737,59					
	TOTAL ACTIVO (A+B)		553.558.092,86	919.634.699,43		TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A+B+C)		553.558.092,86	919.634.699,43
								J	





Núm. 10 Jueves 12 de enero de 2017 Sec. III. Pág. 2954

II. CUENTA DEL RESULTADO ECONÓMICO-PATRIMONIAL EJERCICIO 2015

N° CUENTAS		NOTAS EN MEMORIA	EJERCICIO 2015	EJERCICIO 2014
	1. Cotizaciones sociales		770.911.901,60	731.511.865,06
7200, 7210	a) Régimen general		206.043.744,36	195.692.355,42
7211	b) Régimen especial de trabajadores autónomos		66.226.847,15	63.530.265,68
7202, 7212	c) Régimen especial agrario		683,69	8,72
7203, 7213	d) Régimen especial de trabajadores del mar		319.857,26	329.510,47
7204, 7214	e) Régimen especial de la minería del carbón		107.878,42	32.517,09
7205, 7215	f) Régimen especial de empleados de hogar			
7206	g) Accidentes de trabajo y enfermedades profesionales		498.212.890,72	471.927.207,68
	2. Transferencias y subvenciones recibidas	13	1.605.830,28	215.641,96
	a) Del ejercicio		1.605.830,28	215.641,96
751	a.1) Subvenciones recibidas para financiar gastos del ejercicio		107.969,11	215.641,96
750	a.2) Transferencias		1.497.861,17	
752	a.3) Subvenciones recibidas para cancelación de pasivos que			
	no supongan financiación específica de un elemento patrimonial			
7530	b) Imputación de subvenciones para el inmovilizado no financiero			
754	c) Imputación de subvenciones para activos corrientes y otras			
705, 740, 741	3. Prestaciones de servicios		3.594.103,79	3.222.267,13
780, 781, 782, 783	4. Trabajos realizados por la entidad para su inmovilizado			
	5. Otros ingresos de gestión ordinaria		81.770.581,48	81.872.954,11
776	a) Arrendamientos			
775, 777	b) Otros ingresos		2.895.880,84	1.626.192,33
7970	c) Reversión del deterioro de créditos por operaciones de gestión	14	26.870.568,18	28.941.125,25
794	d) Provisión para contingencias en tramitación aplicada	14	52.004.132,46	51.305.636,53
795	6. Excesos de provisiones			
	A) TOTAL INGRESOS DE GESTIÓN ORDINARIA (1+2+3+4+5+6)		857.882.417,15	816.822.728,26
	7. Prestaciones sociales		-327.463.085,70	-276.416.270,64
(630)	7. Prestaciones sociales a) Pensiones		-327.463.085,70	-276.416.270,64
(630) (631)			-327.463.085,70 -289.894.991,33	-276.416.270,64 -246.401.224,39
, ,	a) Pensiones			
(631)	a) Pensiones b) Incapacidad temporal		-289.894.991,33	-246.401.224,39
(631) (632)	a) Pensiones b) Incapacidad temporal c) Prestaciones derivadas de la maternidad y de la paternidad		-289.894.991,33	-246.401.224,39
(631) (632) (634)	 a) Pensiones b) Incapacidad temporal c) Prestaciones derivadas de la maternidad y de la paternidad d) Prestaciones familiares e) Prestaciones económicas de recuperación e indemnizaciones 		-289.894.991,33 -24.065.772,23	-246.401.224,39 -21.002.284,45
(631) (632) (634) (635)	a) Pensiones b) Incapacidad temporal c) Prestaciones derivadas de la maternidad y de la paternidad d) Prestaciones familiares e) Prestaciones económicas de recuperación e indemnizaciones y entregas únicas		-289.894.991,33 -24.065.772,23 -9.844.560,72	-246.401.224,39 -21.002.284,45 -5.948.849,99
(631) (632) (634) (635) (636)	a) Pensiones b) Incapacidad temporal c) Prestaciones derivadas de la maternidad y de la paternidad d) Prestaciones familiares e) Prestaciones económicas de recuperación e indemnizaciones y entregas únicas f) Prestaciones sociales		-289.894.991,33 -24.065.772,23 -9.844.560,72 -761.192,85	-246.401.224,39 -21.002.284,45 -5.948.849,99 -646.768,41
(631) (632) (634) (635) (636) (637)	a) Pensiones b) Incapacidad temporal c) Prestaciones derivadas de la maternidad y de la paternidad d) Prestaciones familiares e) Prestaciones económicas de recuperación e indemnizaciones y entregas únicas f) Prestaciones sociales g) Prótesis y vehículos para inválidos		-289.894.991,33 -24.065.772,23 -9.844.560,72 -761.192,85 -497.615,02	-246.401.224,39 -21.002.284,45 -5.948.849,99 -646.768,41 -490.100,71
(631) (632) (634) (635) (636) (637) (638)	a) Pensiones b) Incapacidad temporal c) Prestaciones derivadas de la maternidad y de la paternidad d) Prestaciones familiares e) Prestaciones económicas de recuperación e indemnizaciones y entregas únicas f) Prestaciones sociales g) Prótesis y vehículos para inválidos h) Farmacia y efectos y accesorios de dispensación ambulatoria i) Otras prestaciones		-289.894.991,33 -24.065.772,23 -9.844.560,72 -761.192,85 -497.615,02 -1.227.319,18	-246.401.224,39 -21.002.284,45 -5.948.849,99 -646.768,41 -490.100,71 -1.188.082,22
(631) (632) (634) (635) (636) (637) (638)	a) Pensiones b) Incapacidad temporal c) Prestaciones derivadas de la maternidad y de la paternidad d) Prestaciones familiares e) Prestaciones económicas de recuperación e indemnizaciones y entregas únicas f) Prestaciones sociales g) Prótesis y vehículos para inválidos h) Farmacia y efectos y accesorios de dispensación ambulatoria		-289.894.991,33 -24.065.772,23 -9.844.560,72 -761.192,85 -497.615,02 -1.227.319,18 -1.171.634,37	-246.401.224,39 -21.002.284,45 -5.948.849,99 -646.768,41 -490.100,71 -1.188.082,22 -738.960,47
(631) (632) (634) (635) (636) (637) (638) (639)	a) Pensiones b) Incapacidad temporal c) Prestaciones derivadas de la maternidad y de la paternidad d) Prestaciones familiares e) Prestaciones económicas de recuperación e indemnizaciones y entregas únicas f) Prestaciones sociales g) Prótesis y vehículos para inválidos h) Farmacia y efectos y accesorios de dispensación ambulatoria i) Otras prestaciones 8. Gastos de personal		-289.894.991,33 -24.065.772,23 -9.844.560,72 -761.192,85 -497.615,02 -1.227.319,18 -1.171.634,37 -93.833.112,90	-246.401.224,39 -21.002.284,45 -5.948.849,99 -646.768,41 -490.100,71 -1.188.082,22 -738.960,47 -91.635.815,61
(631) (632) (634) (635) (636) (637) (638) (639)	a) Pensiones b) Incapacidad temporal c) Prestaciones derivadas de la maternidad y de la paternidad d) Prestaciones familiares e) Prestaciones económicas de recuperación e indemnizaciones y entregas únicas f) Prestaciones sociales g) Prótesis y vehículos para inválidos h) Farmacia y efectos y accesorios de dispensación ambulatoria i) Otras prestaciones 8. Gastos de personal a) Sueldos, salarios y asimilados b) Cargas sociales	13	-289.894.991,33 -24.065.772,23 -9.844.560,72 -761.192,85 -497.615,02 -1.227.319,18 -1.171.634,37 -93.833.112,90 -70.934.676,19	-246.401.224,39 -21.002.284,45 -5.948.849,99 -646.768,41 -490.100,71 -1.188.082,22 -738.960,47 -91.635.815,61 -68.990.212,15
(631) (632) (634) (635) (636) (637) (638) (639)	a) Pensiones b) Incapacidad temporal c) Prestaciones derivadas de la maternidad y de la paternidad d) Prestaciones familiares e) Prestaciones económicas de recuperación e indemnizaciones y entregas únicas f) Prestaciones sociales g) Prótesis y vehículos para inválidos h) Farmacia y efectos y accesorios de dispensación ambulatoria i) Otras prestaciones 8. Gastos de personal a) Sueldos, salarios y asimilados	13	-289.894.991,33 -24.065.772,23 -9.844.560,72 -761.192,85 -497.615,02 -1.227.319,18 -1.171.634,37 -93.833.112,90 -70.934.676,19 -22.898.436,71	-246.401.224,39 -21.002.284,45 -5.948.849,99 -646.768,41 -490.100,71 -1.188.082,22 -738.960,47 -91.635.815,61 -68.990.212,15 -22.645.603,46





Núm. 10 Jueves 12 de enero de 2017 Sec. III. Pág. 2955

II. CUENTA DEL RESULTADO ECONÓMICO-PATRIMONIAL EJERCICIO 2015

N° CUENTAS		NOTAS EN MEMORIA	EJERCICIO 2015	EJERCICIO 2014
	10. Aprovisionamientos		-32.264.937,93	-38.671.714,18
(600) (601) (602) (603) (604) (605) (607) 606, 608, 609, 61	a) Compras y consumos		-32.264.937,93	-38.671.714,18
(6930) (6931) (6932) (6933) (6934) (6935) 7930, 7931, 7932, 7933, 7934, 7935	b) Deterioro de valor de existencias	11		
	11. Otros gastos de gestión ordinaria		-142.470.685,53	-149.626.794,27
(62)	a) Suministros y servicios exteriores		-23.358.786,03	-23.542.504,50
(6610) (6611) (6612) (6613) 6614	b) Tributos		-384.973,56	-401.382,45
(676)	c) Otros		-1.487,52	-217,51
(6970)	d) Deterioro de valor de créditos por operaciones de gestión	14	-24.599.341,57	-26.889.050,18
(6670)	e) Pérdidas de créditos incobrables por operaciones de gestión		-44.315.586,49	-46.789.507,17
(694)	f) Dotación a la provisión para contingencias en tramitación	14	-49.810.510,36	-52.004.132,46
(68)	12. Amortización del inmovilizado	5 y 7	-5.140.576,37	-5.353.958,92
	B) TOTAL DE GASTOS DE GESTIÓN ORDINARIA (7+8+9+10+11+12)		-812.273.293,04	-749.156.708,56
	I. RESULTADO (AHORRO O DESAHORRO) DE LA GESTIÓN ORDINARIA (A+B)		45.609.124,11	67.666.019,70
	13. Deterioro de valor y resultados por enajenación del inmovilizado no financiero y activos en estado de venta		-464.993,28	-513.538,52
(690) (691) (692) (6938) 790, 791, 792, 7938, 799	I a) Deferioro de valor			
770, 771, 772, 774 (670) (671) (672) (674)	71) b) Bajas y enajenaciones		-464.993,28	-513.538,52
7531	c) Imputación de subvenciones para el inmovilizado no financiero			
	14. Otras partidas no ordinarias		50.645,76	7.833,96
773, 778	a) Ingresos		50.645,76	7.833,96
(678)	b) Gastos			
	II. RESULTADO DE LAS OPERACIONES NO FINANCIERAS (I +13+14)		45.194.776,59	67.160.315,14
	15. Ingresos financieros	9	11.973.337,23	19.642.163,40
760	a) De participaciones en instrumentos de patrimonio			
761, 762 769	b) De valores negociables y de créditos del activo inmovilizado		11.973.337,23	19.642.163,40
755, 756	c) Subvenciones para gastos financieros y para la financiación de operaciones financieras			
(660) (662) (669)	16. Gastos financieros		-160.609,39	-4.838,39
784, 785, 786, 787	17. Gastos financieros imputados al activo			
	18. Variación del valor razonable en activos financieros			
7640 (6640)	a) Activos a valor razonable con imputación en resultados			
7641 (6641)	b) Imputación al resultado del ejercicio por activos financieros disponibles para la venta			
1	1	1		





Núm. 10 Jueves 12 de enero de 2017 Sec. III. Pág. 2956

II. CUENTA DEL RESULTADO ECONÓMICO-PATRIMONIAL EJERCICIO 2015

N° CUENTAS		NOTAS EN MEMORIA	EJERCICIO 2015	EJERCICIO 2014
	20. Deterioro de valor, bajas y enajenaciones de activos y pasivos financieros		7.365.710,87	
766, 7963, 7964, 7968, (666) (6963) (6964) (6968)	a) De entidades del grupo, multigrupo y asociadas			
765, 7961, 7973, 7979, (665), (6673), (6679), (6960), (6961), (6973), (6979)	b) Otros		7.365.710,87	
	III. RESULTADO DE LAS OPERACIONES FINANCIERAS (15+16+17+18+19+20)		19.178.438,71	19.637.325,01
	IV. RESULTADO (AHORRO O DESAHORRO) NETO DEL EJERCICIO (II+III)		64.373.215,30	86.797.640,15
	± AJUSTES EN LA CUENTA DEL RESULTADO DEL EJERCICIO ANTERIOR	3		1.084.316,20
	VI. RESULTADO DEL EJERCICIO ANTERIOR AJUSTADO	3		87.881.956,35





Núm. 10 Jueves 12 de enero de 2017 Sec. III. Pág. 2957

III. RESUMEN DEL ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO III.1. ESTADO TOTAL DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO EJERCICIO 2015

	NOTAS EN MEMORIA	I. Patrimonio aportado	II. Patrimonio generado	III. Ajustes por cambios de valor	IV. Otros incrementos patrimoniales	TOTAL
A. PATRIMONIO NETO AL FINAL DEL EJERCICIO 2014			775.394.387,75	118.244,44		775.512.632,19
B. AJUSTES POR CAMBIO DE CRITERIOS CONTABLES Y CORRECCIÓN DE ERRORES	3		34.965.910,50			34.965.910,50
C. PATRIMONIO NETO INICIAL AJUSTADO DEL EJERCICIO 2015 (A+B)	3		810.360.298,25	118.244,44		810.478.542,69
D. VARIACIONES DEL PATRIMONIO NETO EJERCICIO 2015			-362.355.854,52	-264,31		-362.356.118,83
1. Ingresos y gastos reconocidos en el ejercicio			64.373.215,30	-264,31		64.372.950,99
2. Operaciones con la entidad o entidades propietarias						
3. Otras variaciones del patrimonio neto			-426.729.069,82			426.729.069,82
E. PATRIMONIO NETO AL FINAL DEL EJERCICIO 2015 (C+D)			448.004.443,73	117.980,13		448.122.423,86





Núm. 10 Jueves 12 de enero de 2017 Sec. III. Pág. 2958

III.2. ESTADO DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS EJERCICIO 2015

N° CUENTAS		NOTAS EN MEMORIA	EJERCICIO 2015	EJERCICIO 2014
129	I. Resultado económico-patrimonial	3	64.373.215,30	87.881.956,35 *
	II. Ing. y gtos. recon. direct. patrim. neto:			
	1. Inmovilizado no financiero		-264,31	-264,31
920	1.1. Ingresos			
(820) (821) (822)	1.2. Gastos		-264,31	-264,31
	2. Activos financieros			
900	2.1. Ingresos			
(800)	2.2. Gastos			
94	3. Otros incrementos patrimoniales			
	Total (1+2+3)		-264,31	-264,31
	III. Transf. cta. rdo. Ec. patrimonial:			
(823)	1. Inmovilizado no financiero			
(802) 902	2. Activos financieros			
(84)	3. Otros incrementos patrimoniales			
	Total (1+2+3)			
	IV. TOTAL ingresos y gastos reconocidos (I+II+III)		64.372.950,99	87.881.692,04

^(*) Resultado Ajustado.





Núm. 10 Jueves 12 de enero de 2017 Sec. III. Pág. 2959

IV.ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO EJERCICIO 2015

	NOTAS EN MEMORIA	EJERCICIO 2015	REEXPRESADO EJERCICIO 2014
I. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE GESTIÓN		-327.857.252,02	55.112.192,48
A) Cobros		481,902,795,84	476.214.769,42
1. Cotizaciones sociales			
2. Transferencias y subvenciones recibidas	13	6.175.896,39	5.730.138,89
3. Prestaciones de servicios		3.194.611,47	3.319.798,74
Gestión de recursos recaudados por cuenta de otros entes			
5. Intereses y dividendos cobrados	9	17.009.373,19	18.711.166,34
6. Otros cobros		455.522.914,79	448.453.665,45
B) Pagos		809.760.047,86	421.102.576,94
7. Prestaciones sociales		215.518.422,10	189.328.104,38
8. Gastos de personal		54.658.253,99	53.145.101,14
9. Transferencias y subvenciones concedidas	13	436.613.105,74	75.170.245,05
10. Aprovisionamientos		27.561.556,77	31.618.196,95
11. Otros gastos de gestión		30.582.088,07	28.426.242,07
12. Gestión de recursos recaudados por cuenta de otros entes			
13. Intereses pagados		83.432,96	117.741,54
14. Otros pagos		44.743.188,23	43.296.945,81
Flujos netos de efectivo por actividades de gestión (+A-B)		-327.857.252,02	55.112.192,48
II. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN		352.361.454,19	-86.601.574,46
C) Cobros		1.296.666.440,59	922.458.731,93
Venta de inversiones reales		6.329,00	8.883,50
Venta de activos financieros		1.296.542.303,07	922.380.000,00
3. Otros cobros de las actividades de inversión		117.808,52	69.848,43
D) Pagos		944,304,986,40	1.009.060.306,39
4. Compra de inversiones reales		8.109.564,87	8.368.193,93
5. Compra de activos financieros		935.571.408,00	1.000.064.281,42
		624.013,53	627.831,04
6. Otros pagos de las actividades de inversión Flujos netos de efectivo por actividades de inversión (+C-D)			
III. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN		352,361,454,19	-86.601.574,46
E) Aumentos en el patrimonio			
Aportaciones de la entidad o entidades propietarias			
F) Pagos a la entidad o entidades propietarias			
Devolución de aportaciones y reparto de resultados a la entidad o entidades propietarias			
G) Cobros por emisión de pasivos financieros:			
3. Préstamos recibidos			
4. Otras deudas			
H) Pagos por reembolso de pasivos financieros			
5. Préstamos recibidos			
6. Otras deudas			
Flujos netos de efectivo por actividades de financiación (+E-F+G-H)			
IV. FLUJOS DE EFECTIVO PENDIENTES DE CLASIFICACIÓN		-514.902,12	-2.597.321,05
I) Cobros pendientes de aplicación		419.697,92	303.853,30
J) Pagos pendientes de aplicación		934.600,04	2.901.174,35
Flujos netos del efectivo pendientes de clasificación (+I-J)		-514,902,12	-2.597.321,05
V. EFECTOS DE LAS VARIACIONES DE LOS TIPOS DE CAMBIO			
VI. INCREMENTO/DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO Y ACTIVOS LÍQUIDOS EQUIVALENTES AL EFECTIVO (I+II+III+IV+V)		23.989.300,05	-34.086.703,03
Efectivo y activos líquidos equivalentes al efectivo al inicio del ejercicio		30.336.658,14	64.423.361,17
Efectivo y activos líquidos equivalentes al efectivo al final del ejercicio		54.325.958,19	30.336.658,14





Núm. 10 Jueves 12 de enero de 2017 Sec. III. Pág. 2960

V.ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO **EJERCICIO 2015**

V.I. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS

		CRÉDITOS	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS		GASTOS	OBLIGACIONES		OBLIGACIONES	REMANENTES
CAPÍTULO	DESCRIPCIÓN	INICIALES M	MODIFICACIONES (2)	DEFINITIVOS (3= 2+1)	COMPROMETIDOS (4)	RECONOCIDAS NETAS (5)	PAGOS (6)	PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE (7=5-6)	DE CRÉDITO (8=3-5)
-	GASTOS DE PERSONAL	92.363.390,00	1.237.805,42	93.601.195,42	92.887.572,46	92.887.572,46	92.855.313,73	32.258,73	713.622,96
2	GAST.CORRIENT.BIENES Y SERV.	63.743.770,00	-3.142.053,04	60.601.716,96	59.676.008,64	59.676.008,64	57.932.577,56	1.743.431,08	925.708,32
е	GASTOS FINANCIEROS	230.470,00		230.470,00	212.663,81	212.663,81	212.663,81		17.806,19
4	TRANSFERENC. CORRIENTES	509.478.600,00	48.104.302,68	557.582.902,68	550.831.057,39	550.831.057,39	550.597.815,42	233.241,97	6.751.845,29
9	INVERSIONES REALES	9.209.600,00		9.209.600,00	9.208.546,46	9.208.546,46	8.355.914,66	852.631,80	1.053,54
7	TRANSFERENC. DE CAPITAL	59.279.670,00	367.434.109,76	426.713.779,76	426.649.429,76	426.649.429,76	426.649.429,76		64.350,00
œ	ACTIVOS FINANCIEROS	224.544.520,00		224.544.520,00	624.013,53	624.013,53	624.013,53		223.920.506,47
6	PASIVOS FINANCIEROS								
	TOTAL PRESUPUESTO	958.850.020,00	413.634.164,82	1.372.484.184,82	1.140.089.292,05	1.140.089.292,05	1.137.227.728,47	2.861.563,58	232.394.892,77





Pág. 2961

Núm. 10 Jueves 12 de enero de 2017 Sec. III.

V.ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO EJERCICIO 2015

V.2. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS

DERECHOS EXCESO / DEFECTO PEND. DE COBRO A PREVISIÓN (10=7.3) -534,76 2.168.751,37 182.843.408,09 -51.216.701,96 76.404,68 2.184.400,26 226.176.671,43 3 454 417,07 11.983.947,63 107.969,11 13 400 738,06 17 507 164,15 3.991.496,13 327.642.991,43 1 128 292 690,03 754 537 990,41 22.423.417,07 5.230,58 2.184.400,26 RECAUDACIÓN 1 141 693 428,09 327.642.991,43 766.521.938,04 18.744.811,37 22 423 417,07 76.404,68 2.184.400,26 4.099.465,24 DERECHOS RECONOCIDOS NETOS (7=4-5-6) 1 337 086,91 1.337.086,91 DERECHOS CANCELADOS 9 4.986,30 2.482,16 8.915.722,80 206.033,82 9.129.225,08 DERECHOS ANULADOS (2) 76.404,68 776 774 747,75 18.950.845,19 4.104.451,54 2.184.400,26 327.645.473,59 1 152 159 740,08 DERECHOS RECONOCIDOS (4) 22 423 417,07 958 850 020,00 101.466.320,00 817 738 640,00 16.576.060,00 18.969.000,00 4 100 000,00 MODIFICACIONES DEFINITIVAS PREVISIONES PRESUPUESTARIAS 101.466.320,00 16.576.060,00 4.100.000,00 958.850.020,00 817 738 640,00 18.969.000,00 INICIALES Ξ TOTAL PRESUPUESTO ENAJENACION DE INVERSIONES REALES TRANSFERENCIAS CORRIENTES TRANSFERENCIAS DE CAPITAL DESCRIPCIÓN TASAS Y OTROS INGRESOS INGRESOS PATRIMONIALES COTIZACIONES SOCIALES ACTIVOS FINANCIEROS PASIVOS FINANCIEROS CAPÍTULO





Núm. 10 Jueves 12 de enero de 2017 Sec. III. Pág. 2962

V.ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO EJERCICIO 2015

V.3. RESULTADO PRESUPUESTARIO

CONCEPTOS	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	AJUSTES	RESULTADO PRESUPUESTARIO
a. Operaciones corrientes	811.789.631,72	703.607.302,30		108.182.329,42
b. Operaciones de capital	2.260.804,94	435.857.976,22		-433.597.171,28
1. Total operaciones no financieras (a+b)	814.050.436,66	1.139.465.278,52		-325.414.841,86
d. Activos financieros	327.642.991,43	624.013,53		327.018.977,90
e. Pasivos financieros				
2. Total operaciones financieras (d+e)		327.018.977,90		
I. RESULTADO PRESUPUESTARIO DEL EJERCICIO (I = 1+2)		1.604.136,04		
AJUSTES:				
3. Créditos gastados financiados con remanente de tesorería no afe	ctado		113.575.429,76	
4. Desviaciones de financiación negativas del ejercicio				
5. Desviaciones de financiación positivas del ejercicio				
II. TOTAL AJUSTES(II = 3+4-5)			113.575.429,76	
RESULTADO PRESUPUESTARIO AJUSTADO (I+II)				115.179.565,80





Núm. 10 Jueves 12 de enero de 2017 Sec. III. Pág.

VI. RESUMEN DE LA MEMORIA

VI.I. ORGANIZACIÓN Y ACTIVIDAD

Normas de creación de la Entidad

- ✓ El punto de arranque de creación de las Mutuas es la Ley de Bases de la Seguridad Social de 28/12/1963 y el texto articulado aprobado por Decreto 907/1966 de 21 de abril.
- ✓ Con fecha 24 de noviembre se publica el RD 2959/1966 que dá lugar al primer Reglamento de Colaboración de las Mutuas de Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales de la Seguridad Social.
- ✓ La Ley 24/1972 de 21 de junio de financiación y funcionamiento de la acción protectora del régimen general de la seguridad social y Decreto 2065/1974 de 30 de mayo.
- ✓ Real Decreto 1509/76 de 21 de mayo por el que se publica el reglamento de colaboración de las Mutuas Patronales.
- ✓ Orden Ministerial del 11 de abril de 1984 sobre Colaboración de las Mutuas en la Gestión de la Seguridad Social.
- ✓ Ley 4/1990 de 29 de junio de Presupuestos Generales del Estado para 1990.
- ✓ Real Decreto 1993/1995 de 7 de diciembre que contiene un nuevo Reglamento de Colaboración de las Mutuas de Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales de la Seguridad Social.
- ✓ Ley 47/2003 General Presupuestaria



Núm. 10

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Jueves 12 de enero de 2017

Sec. III. Pág. 2964

- ✓ Real Decreto 38/2010 de 15 de enero por el que se modifica el Reglamento de Colaboración de las Mutuas, aprobado por el Real Decreto 1993/1995.
- ✓ Real Decreto 1.622/2011, de 14 de noviembre, por el que se modifica el Reglamento sobre Colaboración de las M.A.T.E.P.S.S., aprobado por el Real Decreto 1.993/1995 de 7 de Diciembre.
- ✓ Ley 35/2014, de 26 de diciembre, por la que se modifica el Texto Refundido de la Ley General de la Seguridad Social en relación con el régimen jurídico de las Mutuas
- ✓ En cuanto a las distintas fusiones que ha sufrido esta Mutua a lo largo del tiempo, cambios de denominación que se han producido, así como las Entidades que han participado en la creación, han sido las siguientes:
 - Mediante Orden del Ministerio de Trabajo de 28 de Diciembre de 1990, se autoriza la fusión de la Mutua del Puerto de Valencia, M.A.T.E.P.S.S. Nº 47 y Mutua Unión Patronal de Alicante, M.A.T.E.P.S.S. Nº 114, dando lugar a la creación de MUP, M.A.T.E.P.S.S. Nº 268.
 - Mediante Orden del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social de 3 de Diciembre de 1991, se produce la fusión de El Fénix Mutuo, M.A.T.E.P.S.S. Nº 140, y Mutua Castellana, M.A.T.E.P.S.S. Nº 32, dando lugar a la creación de Fénix Castellana, M.A.T.E.P.S.S. Nº 270.
 - Con fecha 11 de Mayo de 1992, el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social autoriza la fusión en Fénix Castellana, M.A.T.E.P:S.S. Nº 270, de Mutua Granadina, M.A.T.E.P.S.S. Nº 91, Asistencia Médica, M.A.T.E.P.S.S. Nº 167 y Asociación Andaluza de Taxis, M.A.T.E.P.S.S. Nº 249.
 - Mediante Orden del Ministerio de Trabajo de 28 de Diciembre de 1992 se produce la fusión de Fénix Castellana, M.A.T.E.P.S.S. Nº 270 y MUP, M.A.T.E.P.S.S. Nº 268, dando lugar a la creación de Ibermutua, M.A.T.E.P.S.S. nº 273.





Núm. 10 Jueves 12 de enero de 2017 Sec. III. Pág. 2965

- En virtud de la Orden del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social de fecha 4 de Julio de 1995, se produce la fusión en Ibermutua, M.A.T.E.P.S.S. nº 273 de Mutua Castilla, M.A.T.E.P.S.S. nº 158.
- Mediante Resolución de 29 de Diciembre de 1997 se produce la fusión de Ibermutua, M.A.T.E.P.S.S. nº 273 y Mutua Mur, M.A.T.E.P.S.S. Nº 244, dando lugar a la creación de Ibermutuamur, M.A.T.E.P.S.S. Nº 274.
- Mediante Resolución del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales de fecha 29 de Enero de 2002, se produce la fusión en Ibermutuamur, M.A.T.E.P.S.S. Nº 274, de Madin, M.A.T.E.P.S.S. Nº 263.

Actividad de la Entidad, su régimen jurídico, económico-financiero y de contratación. En el supuesto de servicios públicos gestionados de forma indirecta, se indicará la forma de gestión.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 68 del Texto Refundido de la Ley General de la Seguridad Social, según nueva redacción dada al mismo por la Ley 66/1997, de 30 de diciembre, la colaboración de las Mutuas en la gestión de la Seguridad Social comprende las siguientes actividades:

La colaboración en la gestión de contingencias de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales.

La realización de actividades de prevención, recuperación y demás previstas en la citada Ley

La colaboración en la gestión de la prestación económica de incapacidad temporal derivada de contingencias comunes.

Y las nuevas prestaciones y servicios que le han sido atribuidas recientemente:

Prestación por subsidio de maternidad y lactancia natural





Núm. 10 Jueves 12 de enero de 2017 Sec. III. Pág. 2966

- Prestación por cuidado de menores afectos de cáncer u otra enfermedad grave.
- Prestación por cese de actividad de trabajadores autónomos.

En cuanto al régimen jurídico y económico, esta Entidad, se rige por las disposiciones citadas en el punto anterior, por el Reglamento sobre Colaboración de las Mutuas de Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales de la Seguridad Social aprobado por el Real Decreto 1.993/1995 de 7 de Diciembre, así como las modificaciones posteriores, y por los Estatutos de la Mutua que fueron aprobados por la Dirección General de Ordenación de la Seguridad Social con fecha 28 de septiembre de 2010. En cuanto al régimen económico financiero esta Entidad forma parte del Sector Público Estatal, conforme dispone el artículo 2.1.c) de la Ley 47/2003, de 26 de noviembre, General Presupuestaria y en consecuencia está sometida al régimen presupuestario, económico-financiero, de contabilidad, intervención y de control financiero regulado por la misma.

Por lo que se refiere al régimen de contratación, esta Entidad está incluida dentro del ámbito subjetivo regulado en el artículo 3 del Texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público aprobado por Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre y tiene la consideración de poder adjudicador.

Por esta Entidad se declara expresamente que no se gestionan servicios públicos de forma indirecta.

Descripción de las principales fuentes de ingresos y, en su caso, tasas y precios públicos percibidos.

Las principales fuentes de ingresos de esta Entidad son las siguientes:

⇒ Las cuotas que se perciben tanto de contingencia profesional como de contingencia común y de la gestión por cese de actividad de trabajadores autónomos de los trabajadores protegidos por la Mutua.





Núm. 10 Jueves 12 de enero de 2017

Sec. III. Pág. 2967

Se reciben mensualmente de la Tesorería General de la Seguridad Social.

- ⇒ Las rentas e intereses que se obtienen tanto de los saldos depositados en cuentas corrientes, como de la remuneración de las inversiones financieras en las que la Mutua tiene materializadas sus reservas.
- ⇒ Prestación de servicios sanitarios a terceros no protegidos por la Mutua.

En el caso de esta Entidad se declara expresamente que no se cobran tasas y/o precios públicos.

Operaciones sujetas a IVA y porcentaje de prorrata.

En relación con las operaciones sujetas a IVA y porcentaje de prorrata, en cuanto a la Mutua, Patrimonio de la Seguridad Social, ésta actúa como consumidor final, en el sentido de que el IVA que se nos carga en las facturas es un gasto más de su actividad, dado que la práctica totalidad de las prestaciones y servicios que realiza la mutua, están exentas de IVA.

Existen algunas operaciones de tipo puntual y esporádico (compensación de gastos a otras Mutuas de Corporación, venta ocasional de algún elemento de inmovilizado,...) en las que debido a su escasa cuantía e importancia no se aplica la regla de prorrata.

En el caso del Patrimonio Histórico las operaciones de arrendamiento de locales están sujetas a IVA. Hasta el ejercicio 2014, Ibermutuamur consideraba como operación exenta la utilización por la Mutua de los locales de titularidad del Patrimonio Histórico, y sujeto el arrendamiento a terceros de los citados locales, por lo que al final del ejercicio se aplicaba la prorrata correspondiente. A partir del 1 de enero de 2015 se consideran sujetas a IVA todas las operaciones de arrendamiento de locales, de modo que la prorrata aplicable al ejercicio 2015 asciende al 100%





Núm. 10 Jueves 12 de enero de 2017

Sec. III. Pág. 2968

Estructura organizativa de la entidad, señalando en su caso, las distintas subentidades contables en que se organiza la entidad, así como, la forma de coordinación existente entre los sistemas contables de aquellas con el sistema central.

Enumeración de los principales responsables de la entidad (TGSS, EEGG o MATEPS), incluyendo además para el caso de las MATEPSS, los miembros que componen la Comisión de control y seguimiento y los Miembros que componen la Comisión de prestaciones especiales.

Esta Entidad está dotada de personalidad jurídica disponiendo de un presupuesto propio. Por otro parte debe formular y rendir cuentas anualmente.

En cuanto al procedimiento desde el punto de vista contable, la gestión es centralizada, disponiendo para su ejecución, Intervenciones Territoriales en Madrid, Murcia, Valencia, Alicante, Valladolid, Oviedo y Barcelona, así como de Interventores Territoriales de acuerdo con el Organigrama que se adjunta. Todos estos Interventores Territoriales y Provinciales, dependen de la Dirección Económica de Servicios Centrales.

Todos los pagos están centralizados, mientras que la contabilización del gasto se realiza en las distintas direcciones y ámbitos en donde se generan los mismos contando para su aprobación, tanto con el visto bueno del responsable funcional, como en su caso del Interventor provincial o territorial correspondiente.

En cuanto a los miembros que componen los Órganos de Representación de la Entidad, así como el cargo que ostentan, así como las empresas o instituciones que representan son los siguientes:

JUNTA DIRECTIVA

Presidente

D. Ramón Boixadós Malé Fundación Gala-Salvador Dali





Núm. 10 Jueves 12 de enero de 2017 Sec. III. Pág. 2969

Vice-presidentes

1º D. Juan Roca Guillamón Caja de Ahorros de Murcia

2º D. José Fuertes Fernández El Pozo Alimentación, S.A.

3º D. Andrés Colmenar Palomares (Hasta septiembre/15) Pendiente nueva designación Granjas Cantos Blancos, S.A.

Secretario

D. Daniel Vega Baladrón Mantenimientos, Ayuda a la Explotación y Servicios, S.A. (Grupo ACS)

Tesorero

D. Evaristo del Canto Canto España Duero

Vocales

D. Rafael Lozano González Amper, S.A.

Pendiente de designación Confederación de Organizaciones Empresariales de Castilla y León

Pendiente designación Cerámica J. Ruíz e Hijos, S.A.

D. Fernando J. Vélez Alvarez (Hasta Julio/2015)D. Leopoldo Navarro QuilezComunidad Autónoma de la Región de Murcia

D^a Faustina Martínez Arango Corporación Alimentaria Peñasanta, S.A.

D^a Encarnación Guirao Jara Hero España, S.A. – (Grupo Hero)





Núm. 10 Jueves 12 de enero de 2017 Sec. III. Pág. 2970

- D. Juan Acosta Urrea Hermandad Farmacéutica del Mediterráneo, S.C.R.L.
- D. Vicente Silla Alandi Unilimp. S.L.
- D. José Manuel Fernández Cedrón Peugeot Citroen Automóviles España, S.A.
- D. Alvaro Alvarez García Principado de Asturias
- D. Gabriel García Alonso Sociedad Andaluza de Transmisiones Eléctricas, S.A.
- D. Manuel Muñoz Gregori Zardoya Otis, S.A.
- D. Jorge M. Izco Rodríguez Representante de los trabajadores

COMISION CONTROL Y SEGUIMIENTO:

Presidente

D. Ramón Boixadós Malé

C.E.O.E.

- D. Francisco Moure Bourio
- D. José Luis Pertierra Rodríguez
- D. Francisco Martínez Bordiú
- D. Juan Luis Bellón Fernández

CC.00

- D. Mariano Sanz Lubeiro
- D. Julio López Pujalte
- Da Carmen Mancheño Potenciano





Núm. 10 Jueves 12 de enero de 2017 Sec. III. Pág. 2971

U.G.T.

D^a Nerea Monroy Rosal D. Diego Buenestado García

COMISION DE PRESTACIONES ESPECIALES:

Presidente

D. Juan Luis Bellón Fernández Quatrípole Ingeniería

Secretario

D. Andrés Picado Ruíz Cobra, S.A.

Vocales:

D^a Lucía Urbán López Grupo Siro

D. Abel Pérez del Castillo Lilly, S.A.

D. Alfonso Díaz-Merediz Hevia Aldeasa

D. Víctor Esparza Navarrete Navarrete e Hijos

D. Lorenzo González Torres Fundación Personas

Representantes sindicales

Vocales:

D. Pedro Domingo González Vegas (UGT) INE (Mº de Hacienda y Administraciones Públicas)



Núm. 10

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Jueves 12 de enero de 2017

Sec. III. Pág. 2972

D. David Barchin Barchin (UGT) Roche Farma

D. Raúl Sánchez Sánchez (UGT) Amper

D. José Luis Tafalla Navarro (UGT) Diputación de Alicante

D^a Esther Virginia Busto Delgado (CC.OO) Peugeot Citroen

D. Víctor Manuel Navarrere (CC.OO) Thyssen Krup Elevadores (Sevilla)

D. José Enrique Gutiérrez Rubio (CC.OO) Zardoya Otis (Madrid)

- Se adjunta, en el fichero S30, la plantilla media de empleados y a 31 de diciembre de 2015, del personal laboral, distinguiendo entre fijos y eventuales por categorías y sexo en los formatos que nos han sido facilitados.
- Esta Entidad participa en los siguientes centros o entidades mancomunadas:
 - a) Hospital Intermutual de Levante.
 - b) Corporación Mutua, Entidad Mancomunada de Mutuas de Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales de la Seguridad Social nº 68.
 - c) Centro Intermutual de Seguridad (C.I.S.).

En cuanto al Hospital Intermutual de Levante, a 31 de diciembre de 2015, participamos con una inversión en el Fondo Social de 1.571.575,58€ y una cuota de participación en el Fondo Social del 9,90%.

La participación en la Entidad Mancomunada Corporación Mutua, (en liquidación desde Septiembre 2013), Entidad Mancomunada de Mutuas de





Núm. 10 Jueves 12 de enero de 2017

Sec. III. Pág. 2973

Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales de la Seguridad Social nº 68, en el Fondo Social, asciende a 119.505,48€ con un porcentaje de participación del 32,09%.

Por Resolución de la Dirección General de Ordenación de la Seguridad Social de 2 de septiembre de 2015, se aprobó el Plan de Actuaciones a llevar a cabo para la liquidación de "Corporación Mutua", y cuya disolución fue dispuesta por el artículo 3 del Real Decreto 701/2013, de 20 de septiembre, de racionalización del sector público. De acuerdo con el plan mencionado, con fecha 1 de marzo de 2016, la Junta de Gobierno de "Corporación Mutua" ha aprobado el balance final de resultados de la liquidación a 29 de febrero de 2016 y la consiguiente memoria explicativa elaborados por los liquidadores, habiendo sido devuelto a esta Mutua, con fecha 15 de febrero de 2016, un importe de 119.505,48 € correspondiente a su aportación al Fondo Social de la entidad mancomunada.

Con fecha 10 de junio de 2016, la Dirección General de Ordenación de la Seguridad Social ha dictado resolución aprobando el balance final y la memoria explicativa antes mencionados, reintegrándose a la Mutua, en fecha 17 de junio de 2016, el excedente resultante de la liquidación que ha ascendido a 273.045,43 €, de conformidad con la distribución acordada por la comisión liquidadora.

Por lo que hace referencia al Centro Intermutual de Seguridad, (en liquidación), la aportación de estas Mutua a dicho Centro asciende a 5.792,98€ con un porcentaje de participación del 0,91%.

Además de lo anterior, esta Entidad participa en la Agrupación Intermutual para la Prevención y Rehabilitación de Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales (Comunidad de Bienes de Latores) que fue financiada en su día con cargo al Fondo de Prevención y Rehabilitación aportado por las Mutuas que la constituyeron. La participación de esta Mutua, asciende a 68.372,52 €, lo que representa un porcentaje de participación del 69,95%. Actualmente se encuentra en proceso de liquidación y posterior disolución.





Núm. 10 Jueves 12 de enero de 2017 Sec. III. Pág. 2974

PERSONAL EJERCICIO 2015

Mutua: MUTUA Nº 274 - IBERMUTUA

MATEPSS Y ENTES MANCOMUNADOS	PLANTILL	A MEDIA	PLANTILLA A 31	DE DICIEMBRE
MATERSS TENTES MANCOMUNADOS	HOMBRES	MUJERES	HOMBRES	MUJERES
PERSONAL LABORAL FIJO	777	1.050	806	1.084
Director Gerente	1		1	
Directivos no sujetos a Convenio Colectivo	3		3	
Directivos sujetos a Convenio Colectivo	5	1	5	1
Otro personal	768	1.049	797	1.083
PERSONAL LABORAL EVENTUAL	18	29	16	41
SUBTOTAL	795	1.079	822	1.125
TOTAL		1.874		1.947





Núm. 10 Jueves 12 de enero de 2017 Sec. III. Pág. 2975

VI.2. BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS

Imagen fiel:

Con el fin de que las cuentas anuales de la entidad muestren la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera, del resultado económico patrimonial, y de la ejecución del presupuesto, han sido elaborados aplicando de forma sistemática y regular los requisitos de información, principios y criterios contables recogidos en el marco conceptual de la contabilidad de las entidades que integran el sistema de la Seguridad Social de la Primera parte de la adaptación del Plan General de Contabilidad Pública a las citadas entidades.

Comparación de la información. Explicación de la adaptación de los importes del ejercicio precedente para facilitar la comparación.

Se adjunta cuadro con el detalle de las cuentas del plan que se ven afectadas por el ajuste indicado en las instrucciones de cierre de la Intervención General de la Seguridad Social en su apartado de "operaciones de ejercicios anteriores" en relación con las obligaciones aplicadas al presupuesto del ejercicio 2015 y que corresponden a gastos de ejercicios anteriores y que no fueron objeto del correspondiente registro patrimonial en el ejercicio origen del devengo.

PATRIMONIO DE LA SEGURIDAD SOCIAL

CUENTA PGC	IMPORTE CUENTAS RENDIDAS 2014	AJUSTES REFERIDOS A 2014	AJUSTES REFERIDOS A EJERCICIOS ANTERIORES	EJERCICIO 2014 Reexpresado
(*)115	19.161.115,59	+1.789,27	+3.197,03	19.166.101,89
(*)120	33.536.569,89		+33.876.608,00	67.413.177,89
(*)129	86.797.640,15	+1.084.316,20		87.881.956,35
(*)40001	5.064.665,47	-13.092,82	+68.082,57	5.119.655,22
(*)413	37.389.459,89	+266.831,79		37.656.291,68





 Núm. 10
 Jueves 12 de enero de 2017
 Sec. III. Pág. 2976

CUENTA PGC	IMPORTE CUENTAS RENDIDAS 2014	AJUSTES REFERIDOS A 2014	AJUSTES REFERIDOS A EJERCICIOS ANTERIORES	EJERCICIO 2014 Reexpresado
4300	25.954.924,82	+3.225.964,17		29.180.888,99
431	116.609.450,82		+36.221.552,31	152.831.003,13
(*)4330	5.663.672,05	+1.886.119,73		7.549.791,78
(*)4340	5.158.748,62		+2.273.664,71	7.432.413,33
6009	1.294.439,31	+4.247,92		1.298.687,23
6018	962.604,27	+5.912,68		968.516,95
6019	1.169.782,01	+40.206,66		1.209.988,67
6020	60.743,95	+3.197,83		63.941,78
6070	19.555.973,89	+98.685,87		19.654.659,76
6079	14.582.323,11	+15.087,05		14.597.410,16
6216	7.046,22	+1.129,09		8.175,31
6221	878.197,85	+6.339,83		884.537,68
6224	513.328,34	+257,73		513.586,07
6225	570.192,64	+4.509,49		574.702,13
6226	302.800,71	+363,21		303.163,92
6228	58.726,62	+119,27		58.845,89
623	567.574,81	+292,04		567.866,85
626	66.562,50	+79,19		66.641,69
627	373.810,47	+3.149,63		376.960,10
6281	90.588,37	+175,50		90.763,87
6289	191.398,51	+508,86		191.907,37
6291	122.713,49	+23,10		122.736,59
6292	2.767.924,51	+1.124,15		2.769.048,66
6293	1.134.944,66	+2.646,47		1.137.591,13
6295	1.694.525,46	+6.421,61		1.700.947,07
6297	4.089.767,49	+152,96		4.089.920,45
6298	722.687,55	+3.855,89		726.543,44
6299	1.451.606,58	+6.445,56		1.458.052,14
635	5.948.849,99	+21.048,46		5.969.898,45
636	646.768,41	+5.422,16		652.190,57
637	490.100,71	+12.348,50		502.449,21
638	1.188.082,22	+1.717,53		1.189.799,75





Núm. 10 Jueves 12 de enero de 2017 Sec. III. Pág. 2977

CUENTA PGC	IMPORTE CUENTAS RENDIDAS 2014	AJUSTES REFERIDOS A 2014	AJUSTES REFERIDOS A EJERCICIOS ANTERIORES	EJERCICIO 2014 Reexpresado
6440	340.574,99	+1.210,00		341.784,99
6441	716.108,81	+159,86		716.268,67
6449	787.578,50	+3.933,00		791.511,50
6611	8.858,37	+1.445,60		10.303,97
669	4.838,39	+3.311,54		8.149,93
(*)7050	3.222.267,13	-38.065,71		3.184.201,42
(*)7200	163.932.304,69	+127.720,26		164.060.024,95
(*)7203	275.522,81	-196,43		275.326,38
(*)7206	471.927.207,68	+1.004.245,50		472.931.453,18
(*)7211	63.530.265,68	+301.937,27		63.832.202,95
(*)7779	1.355.110,53	-55.796,45		1.299.314,08

^(*) El importe consignado corresponde a un saldo de naturaleza acreedora

Se corresponde con facturas de proveedores recibidas en el ejercicio 2015 cuando el devengo se produjo en el ejercicio 2014 y anteriores.

PATRIMONIO HISTÓRICO

CUENTA PGC	IMPORTE CUENTAS RENDIDAS 2014	AJUSTES REFERIDOS A 2014	AJUSTES REFERIDOS A EJERCICIOS ANTERIORES	EJERCICIO 2014 Reexpresado
(*)120	731.128,26		-72.157,30	658.970,96
419	56.834,59		+61.978,29	118.812,88
4709	33.798,31		-10.179,01	23.619,30





Núm. 10 Jueves 12 de enero de 2017

Sec. III. Pág. 2978

Estado de Flujos de Efectivo. Cambio en la metodología de elaboración.

Hasta la rendición de cuentas del ejercicio 2014, Ibermutuamur incluía dentro del Estado de Flujos de Efectivo todas las operaciones registradas durante el ejercicio (y el ejercicio precedente) tanto en la cuenta 5501 — Tesorería General, cuenta corriente, como en las cuentas del subgrupo 57 — Efectivo y activos líquidos equivalentes, excluyendo los movimientos correspondientes a la entrega a cuenta mensual, para evitar la duplicidad en el registro de estos apuntes contables.

De conformidad con la recomendación de la NIC SP nº 22, a partir del cierre del ejercicio 2015 y siguientes en el Estado de Flujos de Efectivo sólo se incluirán las operaciones materializadas en cuentas de tesorería de titularidad de Ibermutuamur, quedando excluidos los movimientos administrados por la Tesorería General de la Seguridad Social y comunicados a través del documento contable T-8, puesto que estos últimos no se encuentran bajo el ámbito de control de nuestra entidad, de los que se facilitará información adicional en un apartado independiente. A estos efectos, se incorpora una nueva nota en la Memoria, con el número 17, que informa con un detalle análogo al del estado de flujos de efectivo de las operaciones administradas por la Tesorería General de la Seguridad Social.

De esta manera, el Estado de Flujos de Efectivo incluirá exclusivamente los movimientos registrados en las cuentas del subgrupo 57, en tanto que los Flujos Asociados a Transacciones Administradas recogerán las operaciones contabilizadas en la cuenta 5501.

Como consecuencia de todo lo expuesto, las entregas a cuenta mensuales realizadas por la Tesorería General pasan a considerarse dentro del Estado de Flujos de Efectivo como "Otros cobros" de las operaciones de gestión, y simultáneamente como "Otras operaciones" dentro de las operaciones acreedoras con Tesorería General de los Flujos Asociados a Transacciones Administradas.





Núm. 10 Jueves 12 de enero de 2017 Sec. III. Pág. 2979

Razones e incidencia en las cuentas anuales de los cambios en criterios de contabilización y corrección de errores:

 Hasta el ejercicio 2014, Ibermutuamur contabilizaba los cobros de vía ejecutiva del Capítulo I de ingresos por importe neto de descuentos, en función del ejercicio de devengo de los mismos, y las emisiones por el importe neto de cobros y deducciones lo que generaba diferencias con el análisis del equipo auditor en cuanto a la imputación de los citados descuentos a las cuentas 120 y 72.

A partir del ejercicio 2015 se contabilizan los cobros sin minorar el importe de las deducciones, por su importe y en función de la fecha de cargo en URE. Las emisiones (y las datas) continúan contabilizándose netas de descuentos, y por el importe total de descuentos de cobros se realizará un ajuste en el derecho reconocido, positivo o negativo según proceda. Este reconocimiento se realiza teniendo en cuenta su fecha de cargo en URE, en todos los casos.

Cobros de aplazamientos domiciliados del mes de diciembre. Dado que la TGSS informa a las Mutuas del contenido de los cobros de la Entidad 9981 (Aplazamientos domiciliados) con un mes de retraso en relación a su recaudación, y que su cobro se incluye dentro de la vía voluntaria, el T8 de diciembre incluye en los conceptos de vía voluntaria cobros que no se tienen en cuenta en el inventario de aplazamientos al cierre del ejercicio. Hasta 2014 Ibermutuamur cerraba sus cuentas partiendo de esta premisa y el saldo contable de los deudores por aplazamiento era inferior al comunicado por la TGSS en esta cantidad.

A partir de 2015 se contabilizan los cobros de vía voluntaria del mes de diciembre sin considerar que se incluyen los citados aplazamientos, de manera que los derechos reconocidos están sobrevalorados en esa cuantía, pero el saldo de las cuentas deudoras coinciden con los importes comunicados en el inventario. Esta sobrevaloración se corregirá en la contabilización de la recaudación de enero de 2016.





Núm. 10 Jueves 12 de enero de 2017 Sec. III. Pág. 2980

• Iva Prorrata

Hasta el ejercicio 2014, la utilización de locales del Patrimonio Histórico por la actividad de Seguridad Social se consideraba una actividad exenta de IVA. A partir de 2015 se ha cambiado la consideración fiscal de esta actividad, que pasa a considerarse sujeta y no exenta.

Información sobre cambios en estimaciones contables cuando sean significativos.

Durante el ejercicio 2015, no se han producido cambios en estimaciones contables.



Núm. 10 Jueves 12 de enero de 2017 Sec. III. Pág. 2981

VI.3. NORMAS DE RECONOCIMIENTO Y VALORACIÓN

Inmovilizado material. Se adjunta cuadro por clase de activo con las vidas útiles de cada uno de ellos.

CLASE	DECEDIDATION OF ACTIVO	VIDA UTIL
ACTIVO	DESCRIPCION CLASE ACTIVO	(AÑOS)
210	TERRENOS Y BIENES NATURALES	0
2110	CONSTRUCCIONES ADMINISTRATIVAS	100
2111	CONSTRUCCIONES SANITARIAS	100
2118	OTRAS CONSTRUCCIONES	100
2140	MAQUINARIA	18
2141	APARATOS MEDICO ASISTENCIALES	14
2145	UTILLAJE	8
2150	INSTALACIONES TECNICAS	18
2151	EQUIPOS MEDICO ASISTENCIALES	14
2160	MOBILIARIO	20
2161	EQUIPOS DE OFICINA	14
2162	ELECTRODOMESTICOS	14
2163	MOBILIARIO MEDICO ASISTENCIAL	20
217	EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACION	8
218	ELEMENTOS DE TRANSPORTE	14
219	OTRO INMOVILIZADO MATERIAL	14

No se ha producido ninguna corrección valorativa por deterioro.

El modelo de valoración utilizado para cada clase de inmovilizado es el de coste.

Inversiones inmobiliarias. En el Patrimonio de la Seguridad Social no se ha calificado como inversión inmobiliaria ningún inmovilizado.





Núm. 10 Jueves 12 de enero de 2017 Sec. III. Pág. 2982

Inmovilizado intangible. Se adjunta cuadro por clase de activo con las vidas útiles de cada uno de ellos.

CLASE ACTIVO	DESCRIPCION CLASE ACTIVO	VIDA UTIL (AÑOS)
206	APLICACIONES INFORMATICAS	5
207	INVERSIONES SOBRE ACTIVOS UTILIZADOS EN REGIMEN DE ARRENDAMIENTO O CEDIDOS	5

No se ha producido ninguna corrección valorativa del deterioro.

El modelo de valoración utilizado para cada clase de inmovilizado es el de coste.

Arrendamientos. No se ha formalizado ningún contrato de arrendamiento financiero ni ninguna otra operación de naturaleza similar.

Permutas. La permuta que ha tenido lugar en 2015 se ha realizado entre activos de aparatos médicos asistenciales similares desde un punto de vista funcional y vida útil.

Activos y pasivos financieros.

a) Todos los activos financieros de esta Entidad se han clasificado como mantenidos hasta su vencimiento porque esa ha sido su política financiera.

No obstante, la publicación de la Ley 35/2014, por la que se modifican determinados artículos del Texto Refundido de la Seguridad Social y la Resolución de la Secretaria de Estado de la Seguridad Social de 18 de marzo de 2015, que modificó, a la baja, los niveles de Reservas de las Mutuas, obligó a estas Entidades a ingresar en la Tesorería General de la Seguridad Social, durante los meses de junio y julio de 2015 los excedentes que se produjeran sobre los nuevos niveles de Reservas establecidos lo que trajo consigo una venta masiva de títulos de las carteras de las Mutuas que de otra forma no se hubiera producido.





Núm. 10 Jueves 12 de enero de 2017 Sec. III. Pág. 2983

b) Para los activos financieros:

- No existen en la Entidad activos financieros a valor razonable.
- Como nuestra cartera se compone de activos mantenidos a vencimiento, no se ha previsto la existencia de deterioro.
- c) Por la naturaleza de los activos de la cartera de la Entidad, todas las bajas se registran por el valor de reembolso.

No existen pasivos financieros en nuestros estados contables.

- d) Esta Entidad no tiene inversiones en entes mancomunados.
- e) Los ingresos y gastos financieros calculados por aplicación del método del tipo de interés efectivo.

La valoración inicial de los instrumentos de deuda adquiridos con intención de mantenerlos hasta su vencimiento se efectúa por su valor razonable (contraprestación entregada más costes de la transacción directamente atribuibles). La valoración posterior se ha realizado (toda la cartera clasificada a vencimiento) por su coste amortizado, contabilizando los intereses devengados como resultados del ejercicio utilizando el método del tipo de interés efectivo.

El coste amortizado es el importe al que fue valorado inicialmente el activo financiero, más o menos (según proceda) la parte imputada en la cuenta del resultado económico patrimonial, mediante la utilización del tipo de interés efectivo, de la diferencia entre el importe inicial y el valor de reembolso en el vencimiento. El tipo de interés efectivo es el que iguala en la fecha de adquisición el valor actual de lo entregado con el valor actual de todos los cobros a percibir en el futuro de la inversión, tanto por cobro de cupones como por reembolso de títulos.

Intereses implícitos positivos = 985.470,03 €

- Valores del Estado= 583.163,91 €
- Valores de Empresas Privadas= 45.008,50 €
- Valores de Comunidades Autónomas= 357.297,62 €





Núm. 10 Jueves 12 de enero de 2017 Sec. III. Pág. 2984

Intereses implícitos negativos = 722.438,59 €

- Valores del Estado= 621.856,09 €
- Valores de Empresas Privadas= 0 €
- Valores de Comunidades Autónomas= 100.582,50 €

Existencias. Se toma como criterio de valoración el precio actual de mercado.

No se han producido durante el ejercicio correcciones valorativas por deterioro.

No existen operaciones en moneda extranjera.

Ingresos y gastos

El reconocimiento de los ingresos y gastos se realiza atendiendo a los criterios establecidos en el punto 5º apartados 3 y 4 del marco conceptual de la Adaptación del Plan General de Contabilidad Pública, aprobado por la Resolución de 1 de julio de 2011

Los gastos presupuestarios se registran en el momento en que se produce la disposición del crédito presupuestario asociado a los mismos (documento ADOK), acto que supone el reconocimiento de la obligación (aumento de pasivo) asociado a los mismos. El reconocimiento de los ingresos presupuestarios se produce en el momento el que se cuantifica el derecho de cobro a favor de la entidad, mediante la emisión de la correspondiente factura en el caso de las prestaciones de servicios o a la recepción del documento que reconoce su liquidación.

Al cierre del ejercicio se realizará la periodificación de los gastos que de acuerdo con la normativa en vigor no puedan ser reconocidos con cargo al presupuesto corriente, a fin de registrar su correcta imputación financiera.





Núm. 10 Jueves 12 de enero de 2017 Sec. III. Pág. 2985

Provisiones y contingencias. Existen en la Entidad:

- a) Provisión contingencias en tramitación.
- b) Otras provisiones a corto plazo.
- c) Deterioro de valor de créditos.
 - Deterioro de valor de créditos por operaciones de gestión (cuenta 490).
 En ella se registran las correcciones valorativas por deterioro de créditos incobrables, registradas en cuentas de los subgrupos 43 "Deudores presupuestarios" y 44 "Deudores extrapresupuestarios". Dentro de ellas podemos diferenciar distintos tipos:
 - Créditos cuya gestión de cobro se encuentra encomendada a la Tesorería General: En este caso la provisión incluye todos aquellos saldos que se vean afectados por la Resolución de 25 de junio de 1997, de la IGSS, por la que se establecen los procedimientos contables para el registro de las operaciones relativas a deudas con la Seguridad Social, que hayan sido objeto de aplazamiento y fraccionamiento de pago, o para las que se haya iniciado el procedimiento ejecutivo de cobro. Se ha procedido a calcular las correcciones valorativas del deterioro de la deuda mediante un seguimiento individualizado de la misma en aquellos casos que así establece la normativa.
 - Créditos de deudores presupuestarios cuya gestión de cobro corresponda a Ibermutuamur.
 - Créditos de deudores extrapresupuestarios, cuya gestión de cobro también está atribuida a Ibermutuamur.
 - Deterioro de valor de créditos por operaciones de gestión
 - Créditos para los que se ha iniciado el procedimiento ejecutivo de cobro por la Tesorería General: El % a aplicar se calcula realizando la media aritmética de la serie temporal histórica de los últimos cinco años partiendo de la información facilitada por la Tesorería General relativa al inventario de URES y las datas por insolvencia.





Núm. 10 Jueves 12 de enero de 2017 Sec. III. Pág. 2986

Se ha utilizado como base para el cálculo de esa media la proporción entre las datas por insolvencia comunicadas durante el ejercicio de anotaciones correspondientes al ejercicio anterior y el importe del inventario de URES correspondiente al último ejercicio cerrado.

Ese porcentaje se aplica a los devengos pendientes de cobro del ejercicio en curso, en tanto que los correspondientes a ejercicios anteriores se provisionan en su totalidad, así como los alzamientos y procedimientos concursales. Se excluyen de la base de cálculo, y por tanto de la aplicación de deterioro, las cantidades adeudadas por Organismos Públicos (Administración General del Estado, Comunidades Autónomas y Administraciones Locales).

En relación con la deuda aplazada y fraccionada, y pese que en la información de la Tesorería General de la Seguridad Social no se detalla el importe de las insolvencias de este tipo de deuda, siguiendo el criterio sugerido por la Intervención General de la Seguridad Social, se ha aplicado idéntico método de cálculo al utilizado en la deuda gestionada por las Unidades de Recaudación Ejecutiva de la Tesorería, en relación a las cuotas relativas al sector privado no garantizadas (aplicación de la serie temporal histórica)

- Resto de deudores presupuestarios: Se ha provisionado en su totalidad el importe de los deudores presupuestarios cuya deuda tiene antigüedad superior a 12 meses, salvo que no existan dudas razonables sobre su cobrabilidad, en cuyo caso no se ha provisionado cantidad alguna.
- Resto de deudores extrapresupuestarios: se provisiona la totalidad del saldo de los créditos de antigüedad superior a 24 meses, así como de aquellos deudores que individualmente analizados plantean dudas razonables en relación con el cumplimiento de sus obligaciones.





Núm. 10 Jueves 12 de enero de 2017 Sec. III. Pág. 2987

d) Provisión para responsabilidades (Patrimonio).

En relación al Patrimonio Privativo, figura en Balance:

Deterioro de valor de créditos por operaciones extrapresupuestarias (cuenta 4909): registra las correcciones valorativas por deterioro de créditos incobrables. El criterio seguido para su cuantificación ha consistido en provisionar la totalidad del saldo de los créditos de antigüedad superior a 24 meses, así como de aquellos deudores que individualmente analizados plantean dudas razonables en relación con el cumplimiento de sus obligaciones.

Transferencias y subvenciones. Su detalle y clasificación se incorporan en el documento de la memoria relativo a transferencias, subvenciones y otros ingresos y gastos.

Actividades conjuntas. Esta entidad participa en los siguientes centros y Entidades Mancomunadas que se reflejan en el siguiente cuadro:

	%	IMPORTE A
CENTRO/ENTIDAD	PARTICIPACION	31 DICIEMBRE
Centro Intermutual de Seguridad de	0,91	5.792,98
San Sebastián (en liquidación)		
Comunidad de Bienes de Latores	69,95	68.372,52
(en liquidación)		
Centro Intermutual de Levante	9,90	1.571.575,58
Corporación Mutua (en liquidación)	32,09	119.505,48

Activos en estado de venta. El motivo de la clasificación de estos elementos como activos en estado de venta, obedece a que la Entidad las ha puesto a disposición de la Tesorería General de la Seguridad Social para que se gestione su venta, de acuerdo con el procedimiento establecido previsto en el R.D. 1.221/92 sobre Patrimonio de la Seguridad Social.





Núm. 10 Jueves 12 de enero de 2017 Sec. III. Pág. 2988

PARTIDA DE BALANCE	DESCRIPCIÓN	SALDO INICIAL	ENTRADAS	AUMENTOS POR TRASPASOS DE OTRAS PARTIDAS	SALIDAS	DISMINUCIONES POR TRASPASOS DE OTRAS PARTIDAS	CORRECIONES VALORATIVAS NETAS POR DETERIORO DEL EJERCICIO	AMORTIZACIONES DEL EJERCICIO	INCREMENTO POR REVALORIZACIÓN EN EL EJERCICIO	SALDO FINAL
+	Terrenos	30.478.943,77	791.490,00							31.270.433,77
2.	Construcciones	77.559.089,33	1.750.431,30					-850.632,89		78.458.887,74
5.	Otro Inmov. Mat.	24.182.876,74	3.788.108,24		-542.120,84			-3.394.086,66		24.034.777,48
.9	Inmov. Curso y antic.	833.738,88	1.380.353,55							2.214.092,43
.01	TOTAL	133.054.648,72	7.710.383,09		-542.120,84			-4.244.719,55		135.978.191,42

VI.4. INMOVILIZADO MATERIAL





Núm. 10 Jueves 12 de enero de 2017 Sec. III. Pág. 2989

Inmovilizado material

- **a)** No se ha incluido como mayor valor del activo ningún coste de desmantelamiento ni de reparaciones.
- **b)** Se adjunta cuadro con las vidas útiles de cada clase de inmovilizado.

CLASE		VIDA UTIL
ACTIVO	DESCRIPCION CLASE ACTIVO	(AÑOS)
210	TERRENOS Y BIENES NATURALES	0
2110	CONSTRUCCIONES ADMINISTRATIVAS	100
2111	CONSTRUCCIONES SANITARIAS	100
2118	OTRAS CONSTRUCCIONES	100
2140	MAQUINARIA	18
2141	APARATOS MEDICO ASISTENCIALES	14
2145	UTILLAJE	8
2150	INSTALACIONES TECNICAS	18
2151	EQUIPOS MEDICO ASISTENCIALES	14
2160	MOBILIARIO	20
2161	EQUIPOS DE OFICINA	14
2162	ELECTRODOMESTICOS	14
2163	MOBILIARIO MEDICO ASISTENCIAL	20
217	EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACION	8
218	ELEMENTOS DE TRANSPORTE	14
219	OTRO INMOVILIZADO MATERIAL	14

- c) No se ha producido ningún cambio en las estimaciones que afecten a los valores de los activos
- d) No se ha capitalizado ningún gasto financiero.
- e) No se ha producido ninguna revalorización en los últimos ejercicios.
- f) No se ha producido ninguna corrección valorativa por deterioro.





Núm. 10 Jueves 12 de enero de 2017 Sec. III. Pág. 2990

- g) No procede.
- h) No procede.
- i) No se han entregado bienes en adscripción a ningún ente durante el ejercicio.
- **j)** No se ha recibido ningún bien de inmovilizado en cesión durante el ejercicio.
- **k)** No se ha cedido a ningún ente elementos de inmovilizado durante el ejercicio.
- I) No se ha formalizado durante el ejercicio ningún arrendamiento financiero ni operación de naturaleza similar.
- **m)** No ha habido ninguna construcción realizada por parte de la Entidad cuyo importe requiera ser activado.
- n) Sólo se ha producido una permuta, de la cual se ha abonado mediante transferencia un importe de 2.359,50€ y como contraprestación no monetaria del bien entregado un importe de 423,50€.

En principio no se ha producido ninguna otra circunstancia de carácter sustantivo que afecte a las inversiones en inmovilizado material.





Núm. 10 Jueves 12 de enero de 2017 Sec. III. Pág. 2991

VI.5. ACTIVOS FINANCIEROS: ESTADO RESUMEN DE LA CONCILIACIÓN

CLASES		AC	CTIVOS FINANCIE	ACTIVOS FINANCIEROS A LARGO PLAZO	0			AC	TIVOS FINANCIEF	ACTIVOS FINANCIEROS A CORTO PLAZO	0		į č	
	INVERSIONES EN PATF	INVERSIONES FINANCIERAS EN PATRIMONIO	VALORES REPR DE	VALORES REPRESENTATIVOS DE DEUDA	OTRAS INVERSIONES	ERSIONES	INVERSIONES FINANCII PATRIMONIO	NANCIERAS EN AONIO	VALORES REPRI	INVERSIONES FINANCIERAS EN VALORES REPRESENTATIVOS DE PATRIMONIO DEUDA	OTRAS INVERSIONES	ERSIONES		4
CATEGORÍAS	EJ. 2015	EJ. 2014	EJ. 2015	EJ. 2014	EJ. 2015	EJ. 2014	EJ. 2015	EJ. 2014	EJ. 2015	EJ. 2014	EJ. 2015	EJ. 2014	EJ. 2015	EJ. 2014
Créditos y partidas a cobrar					1,113,483,84	1.290.282,08			49.218.773,65	20.502.920,55	311.686,25	294.322,82	50.643.943,74	22.087.525,45
Inversiones mantenidas hasta el vencimiento			168.492.916,56	326.829.618,68					3.972.914,50	204.531.207,13			172,465,831,06	531.360.825,81
Activos financieros a valor razonable con cambios en resultados														
Inversiones en entidades del grupo, multigrupo y asociadas	1,765,246,56	1.765.246,56											1.765.246,56	1.765.246,56
Activos financieros disponibles para la venta														
TOTAL	1.765.246,56	1.765.246,56	168.492.916,56	326.829.618,68	1.113.483,84	1.290.282,08			53.191.688,15	225.034.127,68	311.686,25	294.322,82	224.875.021,36	555.213.597,82





Núm. 10 Jueves 12 de enero de 2017 Sec. III. Pág. 2992

VI.6. PASIVOS FINANCIEROS: SITUACIÓN Y MOVIMIENTO DE LAS DEUDAS. RESUMEN POR CATEGORÍAS

		LARGO	PLAZO			CORTO PLAZO	PLAZO			
CATEGORIAS CLASES	DEUDAS CON ENTIL	DEUDAS CON ENTIDADES DE CRÉDITO	OTRAS DEUDAS	EUDAS	DEUDAS CON ENTIDADES DE CRÉDITO	ADES DE CRÉDITO	OTRAS	OTRAS DEUDAS	IOIAL	AL
	2015	2014	2015	2014	2015	2014	2015	2014	2015	2014
DEUDAS A COSTE AMORTIZADO			49.318,31	49.318,31					49.318,31	49.318,31
TOTAL			49.318,31	49.318,31					49.318,31	49.318,31





Núm. 10 Jueves 12 de enero de 2017 Sec. III. Pág. 2993

VI.7. TRANSFERENCIAS, SUBVENCIONES Y OTROS INGRESOS Y GASTOS

A. El importe y características de las transferencias y subvenciones **recibidas.**

Se relacionan a continuación:

- a) Liberación de fondos para la reducción de las cotizaciones por contingencias profesionales a las empresas que hayan contribuido a la disminución y prevención de la siniestralidad laboral por importe de 3.996.482,43 €, de acuerdo con lo establecido en el R.D. 404/2010, de 31 de Marzo.
 - Se produce una devolución de fondos recibidos por 4.986,30 €.
- b) Subvención Forcem 2015 por importe de 102.123,02 €, de acuerdo con lo establecido en R.D. 395/2007, de 23 de Marzo.
- c) Bonificaciones derivadas de las subvenciones recibidas por la contratación de personal, por importe de 5.846,09 €.
- d) Devolución desde Corporación Mutua por la venta de los edificios adscritos a su gestión por importe de 1.497.861,17€
- e) Liberación de fondos por parte de la Tesorería General de la Seguridad Social para la financiación de inversiones en inmovilizado con cargo al Fondo de Contingencias Profesionales, por un importe de 686.539,09€ de acuerdo con lo establecido en el artículo 75 bis de la ley 35/2014, de 26 de diciembre de 2014.





Núm. 10 Jueves 12 de enero de 2017

Sec. III. Pág. 2994

B. Importe y características de las transferencias y subvenciones **concedidas.**

Se relacionan a continuación:

- a) Transferencias corrientes a Corporación Mutua (en liquidación desde Septiembre de 2013) por importe de 988.771,57€, de acuerdo con lo establecido en el artículo 114 del R.D. 1.993/1995, de 7 de Diciembre.
- b) Transferencias corrientes al Hospital Intermutual de Levante por importe de 1.590.640,44€, de acuerdo con lo establecido en el artículo 120 del R.D. 1.993/1995, de 7 de Noviembre (donde refieren que será de aplicación el artículo 114).
- c) Transferencias de capital a la T.G.S.S. en concepto de:
 - c.1.) El 80% del excedente que resulta después de dotar la Reserva de Estabilización de Contingencias Profesionales, por importe de 375.839.809,59€ (artículo 75 bis apartado 1.a de la Ley 35/2014, de 26 de diciembre).
 - c.2.) El excedente que resulta después de dotar la Reserva de Estabilización de Contingencias Comunes, por importe de 14.855.363,02€ (artículo 75 bis apartado 2 de la Ley 35/2014, de 26 de diciembre).
 - c.3.) El excedente que resulta después de dotar la Reserva de Estabilización del Cese de Actividad por importe de 35.954.257,15€ (artículo 75 bis apartado 3 de la Ley 35/2014, de 26 de diciembre).
- d) Transferencias a empresas en virtud al R.D. 404/2010, de 31 de Marzo, por importe de 3.996.482,43€.

No se hace referencia explícita a todos los gastos incluidos en los apartados de transferencias y subvenciones, al corresponder a la gestión ordinaria de la Entidad (Cánones y Reaseguro, Capitales Renta...).





Núm. 10 Jueves 12 de enero de 2017 Sec. III. Pág. 2995

VI.8. PROVISIONES Y CONTINGENCIAS

PARTIDA DEL BALANCE	SALDO INCIAL	AUMENTOS	DISMINUCIONES	SALDO FINAL
584	52.004.132,46	49.810.510,36	52.004.132,46	49.810.510,36
589	1.039.720,72	3.576.486,79	1.039.720,72	3.576.486,79
TOTAL	53.043.853,18	53.386.997,15	53.043.853,18	53.386.997,15





Núm. 10 Jueves 12 de enero de 2017 Sec. III. Pág. 2996

Provisiones y contingencias

- A. Provisiones reconocidas en Balance
 - a) No se ha producido ningún aumento durante el ejercicio debido a modificaciones en el tipo de descuento sobre estas provisiones.
 - b) Las provisiones registradas por la entidad responden a los siguientes motivos:
 - Provisión para contingencias en tramitación (cuenta 584): comprende la parte no reasegurada del importe estimado de las prestaciones de carácter periódico previstas por invalidez, muerte y supervivencia derivadas de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales, cuyo reconocimiento se encuentre pendiente al cierre del ejercicio (nueva redacción del art. 75.1 del Real Decreto Legislativo 1/1994, de 20 de junio, introducida por la Ley 35/2014).

En el caso de prestaciones de invalidez y con carácter general, se entiende que se han iniciado dichas actuaciones cuando la entidad haya presentado la correspondiente propuesta formal, con especificación del grado de invalidez previsto, ante el órgano competente de la administración, para su evaluación y, en su caso, reconocimiento.

Por lo que se refiere a las prestaciones derivadas de muerte, se incluyen también en la provisión aquellas que se prevean como consecuencia de partes de accidente presentados en la Mutua antes de la finalización del ejercicio correspondiente.

La provisión jurídica está constituida por el importe presunto de las reclamaciones previas y demandas de los trabajadores en vía judicial (Juzgados de lo Social y Tribunales Superiores de Justicia), en materia de Invalidez Permanente y muerte, solicitada por el accidentado o sus causahabientes en vía judicial





Núm. 10 Jueves 12 de enero de 2017

Sec. III. Pág. 2997

o en reclamaciones previas, una vez deducido cuando proceda el importe de las prestaciones previamente reconocidas para esos expedientes.

 Otras provisiones a corto plazo (cuenta 589): por un lado comprende al importe de las cantidades aún no recuperadas de los importes dejados de percibir como consecuencia de la supresión de la paga extraordinaria del mes de diciembre de 2012 a que se refiere la Disposición adicional duodécima de la Ley de Presupuestos Generales del Estado para 2016.

En esta cuenta también se provisionan todas aquellas prestaciones por incapacidad, muerte y supervivencia de carácter no periódico que en aplicación de la norma de reconocimiento y valoración 14 cumplen los requisitos para ser provisionadas.

- c) Los procedimientos de cálculo aplicados para su valoración se han realizado aplicando los siguientes criterios:
- Provisión para contingencias en tramitación

El cálculo se realizará en base a los siguientes parámetros:

- La base reguladora: calculada en función del Certificado patronal de salarios o resolución del INSS. En ausencia de datos se utilizará inicialmente el salario diario registrado en el parte de accidente por 365 días, o, en su defecto, la base de cotización del mes anterior al accidente por 12. A falta de ambos, se utilizará el salario previsto en el convenio que corresponda a la actividad de la empresa.
- La fecha de efectos: la que corresponda si hay resolución del INSS. En su defecto, la fecha de remisión del expediente al INSS
- Responsabilidad Empresarial: Cuando se tramita expediente con la imputación de la responsabilidad TOTAL para la Empresa, por cualesquiera de las causas legalmente establecidas, (morosidad, no alta, etc.) a efectos de la Provisión para Contingencias en Tramitación, se provisionará el importe del Capital coste de renta de la Invalidez





Núm. 10 Jueves 12 de enero de 2017 Sec. III. Pág. 2998

Permanente ó Muerte (70% a cargo de la Mutua). Si se estima la responsabilidad empresarial por resolución o Sentencia, no se provisionará cantidad alguna.

- Si la propuesta es de responsabilidad PARCIAL DE LA EMPRESA (infracotización) se provisionará el importe del capital renta como si todo el importe lo fuera a cargo de la Mutua.
- Cuando se reciba la resolución del INSS, si se confirma la responsabilidad parcial de la empresa, se dejará en provisión solo la parte del capital o de la prestación que corresponda a la Mutua.
- Expedientes de fallecimiento: En tanto en cuanto la Entidad no disponga de todos los datos sobre los presuntos beneficiarios, necesarios para el cálculo y determinación de la prestación, se provisionará por el importe medio que se fije en cada momento.

La previsión jurídica se calculará con arreglo a los siguientes criterios:

- El grado se pondrá el solicitado por el trabajador en su reclamación.
- La base reguladora será la que solicite el trabajador en su demanda. En el supuesto que no pida una base reguladora distinta, se pondrá la misma que se tenga en la resolución inicial o, en su caso, la calculada de acuerdo con las normas recogidas en el apartado anterior.
- El importe será el que se obtenga aplicando los parámetros anteriores al caso concreto, deduciéndose el importe de prestación que ya se haya pagado o reconocido, la cual estará, según los casos, en la provisión o en gasto.

La dotación o aplicación de la provisión en su parte de previsión jurídica se hará a 31 de diciembre de cada ejercicio, comparándola en cada zona con la que tenían a 31 de diciembre del ejercicio inmediato anterior.



Núm. 10

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Jueves 12 de enero de 2017

Sec. III. Pág. 2999

A efectos de calcular el importe neto a provisionar en concepto de previsión jurídica, anualmente se determinará por la Dirección Jurídica el porcentaje de demandas que han sido estimadas a los trabajadores en los últimos cinco años de cada ejercicio.

Otras provisiones a corto plazo

El cálculo se ha realizado aplicando el 49,73 sobre las cantidades detraídas según Real Decreto 20/2012.

El criterio de cálculo de los pagos no periódicos de invalidez, muerte y supervivencia es el mismo que el indicado para la Provisión para Contingencias en Tramitación.

d) No figuran en el balance de la entidad derechos de reembolso por estos conceptos.

B. Pasivos contingentes

No consta en la entidad ningún pasivo contingente, de acuerdo con la definición de la Norma de Valoración nº 14 de la Adaptación de Plan General de Contabilidad Pública a las entidades que integran el sistema de Seguridad Social.

C. Activos contingentes

Tampoco existe constancia de la existencia de activos contingentes, en los mismos términos.

En relación con el Patrimonio Privativo, figuran en el balance las siguientes provisiones:

Provisión para Responsabilidades (cuenta 142): En ellas se registran los importes correspondientes a los Ajustes propuestos por la IGSS sobre las cuentas rendidas de ejercicios cerrados que han sido recurridos por la Entidad y que se encuentran pendientes de resolución definitiva. Se recogen en esta cuenta, una vez que se ha recibido vía Dirección General de Ordenación de la Seguridad Social, la Resolución de la Secretaría de Estado de la Seguridad Social que pone fin al proceso administrativo de cada expediente de Auditoría de Cuentas.





Núm. 10 Jueves 12 de enero de 2017 Sec. III. Pág. 3000

VI.9. FLUJOS ASOCIADOS A LAS TRANSACCIONES ADMINISTRADAS

EJERCICIO 2015

Mutua: MUTUA Nº 274 - IBERMUTUAMUR

			EJ. 2015	EJ. 2014
			L5. 2015	20. 2014
I.		IS DE TRANSACCIONES ADMINISTRADAS DE LAS ACTIVIDADES DE GESTIÓN		
A)	-	ciones deudoras con la Tesorería General:	761.441.341,45	729.228.531,27
	1.	Cotizaciones sociales	760.659.921,30	719.747.656,74
	2.	Transferencias y subvenciones recibidas		
	3.	Prestaciones de servicios	830.459,57	390.974,53
	4.	Gestión de recursos recaudados por cuenta de otros entes		
	5.	Intereses y dividendos		
	6.	Otras operaciones	-49.039,42	9.089.900,00
В)	-	ciones acreedoras con Tesorería General:	764.448.554,47	708.660.246,17
	7.	Prestaciones sociales	190.018.477,78	160.453.945,00
	8.	Gastos de personal		
	9.	Transferencias y subvenciones concedidas	132.456.155,24	125.403.332,08
	10.	Aprovisionamientos	6.263,66	5.998,75
	11.	Otros gastos de gestión		
	12.	Gestión de recursos recaudados por cuenta de otros entes		
	13.	Intereses		
	14.	Otras operaciones	441.967.657,79	422.796.970,34
Flujo	s netos	de transacciones administradas por actividades de gestión (+A-B)	-3.007.213,02	20.568.285,10
II.	FLUJC	IS DE TRANSACCIONES ADMINISTRADAS DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN		
C)	Opera	ciones deudoras con Tesorería General:	0,00	0,00
	1.	Venta de inversiones reales		
	2.	Venta de activos financieros		
	3.	Otros cobros de las actividades de inversión		
D)	Opera	ciones acreedoras con Tesorería General:	0,00	0,00
	4.	Compra de inversiones reales		
	5.	Compra de activos financieros		
	6.	Otros pagos de las actividades de inversión		
Flujo	s netos	de transacciones administradas por actividades de inversión (+C-D)	0,00	0,00
III.	FLUJO	IS DE TRANSACCIONES ADMINISTRADAS DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN		
E)	Opera	ciones deudoras por aumentos en el patrimonio:	0,00	0,00
	1.	Aportaciones de la entidad o entidades propietarias	0,00	0,00
F)	Opera	ciones acreedoras con la entidad o entidades propietarias.	0,00	0,00
	2.	Devolución de aportaciones y reparto de resultados a la entidad o entidades propietarias	0,00	0,00
G)	Opera	ciones deudoras por emisión de pasivos financieros:	0,00	0,00
	3.	Préstamos recibidos	0,00	0,00
	4.	Otras deudas	0,00	0,00
H)	Opera	ciones acreedoras por reembolso de pasivos financieros:	0,00	0,00
	5.	Préstamos recibidos	0,00	0,00
	6.	Otras deudas		
Flujo	s netos	de transacciones administradas por actividades de financiación (+E-F+G-H)	0,00	0,00
IV.	FLUJO	S DE TRANSACCIONES ADMINISTRADAS PENDIENTES DE CLASIFICACIÓN		
I)	Opera	ciones deudoras pendientes de aplicación	0,00	0,00
J)	Opera	ciones acreedoras pendientes de aplicación	0,00	0,00
Flujo	s netos	de transacciones administradas pendientes de clasificación (+I-J)	0,00	0,00
٧.	EFEC1	O DE LAS VARIACIONES DE LOS TIPOS DE CAMBIO	0,00	0,00
VI.	INCRE	MENTO/DISMINUCIÓN NETA DE TRANSACCIONES ADMINISTRADAS (I+II+III+IV+V)	-3.007.213,02	20.568.285,10
Saldo	al inici	o del ejercicio "Cuentas corrientes no bancarias. TGSS, cuenta corriente"	99.499.785,43	78.931.500,33
Saldo	al final	del ejercicio "Cuentas corrientes no bancarias. TGSS, cuenta corriente"	96.492.572,41	99.499.785,43





Núm. 10 Sec. III. Jueves 12 de enero de 2017

VI.10.a. COMPROMISOS DE GASTO CON CARGO A PRESUPUESTOS DE EJERCICIOS POSTERIORES

PROGRAMA: 1102 INCAPACIDAD TEMPORAL Y OTRAS PREST.

v di			COMPROMISOS DE GASTO	COMPROMISOS DE GASTOS ADQUIRIDOS CON CARGO AL PRESUPUESTO DEL	AL PRESUPUESTO DEL	
PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	EJERCICIO 2016	EJERCICIO 2017	EJERCICIO 2018	EJERCICIO 2019	EJERCICIOS SUCESIVOS
1620	FORMACION Y PERFECCIONAMIENTO DEL PERSONAL	21.541,25				
1624	ACCION SOCIAL	249.093,29				
1625	SEGUROS	69.160,12				
1629	OTROS GASTOS SOCIALES	48.772,54	23.853,54			
202	ARRENDAMIENTOS DE EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	652.080,62	566.370,98	476.426,16	423.303,13	
203	ARRENDAMIENTOS MAQUINARIA, INTALACIONES Y UTILLAJE	27.888,60	9.296,12			
206	ARRENDAMIENTOS DE EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACION	6.084,14	6.084,14	4.563,10		
212	REPARACION Y MANTENIMIENTO EDIFICIOS	32.097,98	8.818,81			
213	MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE	4.389,14				
216	EQUIPOS PARA PROCESIS DE LA INFORMACION	22.173,73				
2200	MATERIAL DE OFICINA	11.420,75				
2202	MATERIAL INFORMATICO NO INVENTARIABLE	19.013,20				
22100	ELECTRICIDAD	265.921,70	66.480,43			
22164	MATERIAL SANITARIO PARA CONSUMO Y REPOSICION	5.710,02	233,14			
22200	SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES	848.835,51	853.195,38	144.135,49		
2221	POSTALES Y MENSAJERIA	277.529,20	46.254,87			
2240	PRIMAS DE SEGUROS	12.137,90				
22620	GASTOS DE GESTION ADMINISTRATIVA	2.372,47				
2273	LIMPIEZA Y ASEO	241.760,06	108.393,33	929,61		
2274	SEGURIDAD	141.468,86	76.136,97	4.866,89		
2275	SERVICIOS CONTRATADOS DE COMEDOR	81.280,99				
22782	SERVICIOS DE CARÁCTER INFORMATICO	715.812,77	526.736,12			
2279	OTROS SERVICIOS EXTERIORES	21.293,14	7.782,15			
2515	CONCIERTOS ATENCION PRIMARIA	228.195,32	24.664,77			
2525	CONCIERTOS ATENCION ESPECIALIZADA	221.220,52	30.273,68			





Núm. 10 Jueves 12 de enero de 2017

Sec. III. Pág. 3002

EJERCICIOS SUCESIVOS 423,303,13 COMPROMISOS DE GASTOS ADQUIRIDOS CON CARGO AL PRESUPUESTO DEL EJERCICIO 2019 630,921,25 EJERCICIO 2018 2.894,31 346,87 20.869,96 2.378.685,57 **EJERCICIO 2017** 276.892,98 31.544,81 132.688,31 4 668 379,92 EJERCICIO 2016 CONCIERTOS REHABILITACION Y FISIOTERAPIA CONCIERTOS RESONANCIA NUCLEAR DESCRIPCIÓN TOTAL PROGRAMA PARTIDA PRESUPUESTARIA 25432 25431 2545

PROGRAMA: 1102 INCAPACIDAD TEMPORAL Y OTRAS PREST.





Núm. 10 Jueves 12 de enero de 2017 Sec. III. Pág. 3003

	EJERCICIOS SUCESIVOS																						
AL PRESUPUESTO DEL	EJERCICIO 2019					4.777,25																	4.777,25
COMPROMISOS DE GASTOS ADQUIRIDOS CON CARGO AL PRESUPUESTO DEL	EJERCICIO 2018					5.054,45	447,14							3.413,75					55,66				8,971,00
COMPROMISOS DE GAST	EJERCICIO 2017				880,29	6.189,36	596,19	205,24					1.475,51	20.165,02	2.151,21			1.764,73	1.102,76		12.608,43		47,138,74
•	EJERCICIO 2016	2.362,18	10.799,85	2.716,63	1.799,91	6.189,36	596,19	823,09	272,49	457,79	591,49	845,91	5.902,04	20.068,50	12.907,23	225,53	42,67	5.255,84	2.777,68	511,92	17.150,12	90,58	92.387,00
	DESCRIPCIÓN	FORMACION Y PERFECCIONAMIENTO DEL PERSONAL	ACCION SOCIAL	SEGUROS	OTROS GASTOS SOCIALES	ARRENDAMIENTOS DE EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	ARRENDAMIENTOS DE EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACION	REPARACION Y MANTENIMIENTO EDIFICIOS	MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE	EQUIPOS PARA PROCESIS DE LA INFORMACION	MATERIAL DE OFICINA	MATERIAL INFORMATICO NO INVENTARIABLE	ELECTRICIDAD	SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES	POSTALES Y MENSAJERIA	PRIMAS DE SEGUROS	GASTOS DE GESTION ADMINISTRATIVA	LIMPIEZA Y ASEO	SEGURIDAD	SERVICIOS CONTRATADOS DE COMEDOR	SERVICIOS DE CARÁCTER INFORMATICO	OTROS SERVICIOS EXTERIORES	TOTAL PROGRAMA
ACITOR	PAKIDA PRESUPUESTARIA	1620	1624	1625	1629	202	206	212	213	216	2200	2202	22100	22200	2221	2240	22620	2273	2274	2275	22782	2279	

PROGRAMA: 1105 CAPITALES RENTA y OTRAS COMPEN.A.T





Núm. 10 Jueves 12 de enero de 2017 Sec. III. Pág. 3004

i i			COMPROMISOS DE GAST	COMPROMISOS DE GASTOS ADQUIRIDOS CON CARGO AL PRESUPUESTO DEL	AL PRESUPUESTO DEL	
PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	EJERCICIO 2016	EJERCICIO 2017	EJERCICIO 2018	EJERCICIO 2019	EJERCICIOS SUCESIVOS
1620	FORMACION Y PERFECCIONAMIENTO DEL PERSONAL	15.718,04				
1624	ACCION SOCIAL	359.905,87				
1625	SEGUROS	126.080,24				
1629	OTROS GASTOS SOCIALES	101.295,05	49.541,11			
202	ARRENDAMIENTOS DE EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	2.429.696,22	2.161.419,60	1.849.703,12	1.657.800,36	
204	ARRENDAMIENTOS DE MEDIO DE TRANSPORTE	8.864,34				
206	ARRENDAMIENTOS DE EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACION	6.023,34	6.023,36	4.517,52		
212	REPARACION Y MANTENIMIENTO EDIFICIOS	99.712,41	25.774,70			
213	MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE	332.916,20	192.390,00			
216	EQUIPOS PARA PROCESIS DE LA INFORMACION	51.936,24				
2200	MATERIAL DE OFICINA	19.999,01				
2202	MATERIAL INFORMATICO NO INVENTARIABLE	26.771,29				
22100	ELECTRICIDAD	764.080,17	191.020,04			
22164	MATERIAL SANITARIO PARA CONSUMO Y REPOSICION	470.848,80	19.225,13			
22200	SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES	2.137.181,81	2.143.002,02	367.645,03		
2221	POSTALES Y MENSAJERIA	131.303,18	21.883,86			
2240	PRIMAS DE SEGUROS	32.980,21				
22620	GASTOS DE GESTION ADMINISTRATIVA	6.540,32				
2273	LIMPIEZA Y ASEO	777.616,84	285.853,45	4.170,14		
2274	SEGURIDAD	408.584,48	138.520,11	4.861,85		
2275	SERVICIOS CONTRATADOS DE COMEDOR	254.048,13				
22782	SERVICIOS DE CARÁCTER INFORMATICO	2.031.371,58	1.494.071,89			
2279	OTROS SERVICIOS EXTERIORES	161.711,90	22.103,42			
2515	CONCIERTOS ATENCION PRIMARIA	2.634.983,13	284.805,42			
25431	CONCIERTOS RESONANCIA NUCLEAR	483.802,02	36.465,10			
25432	CONCIERTOS TAC	141.398,24	12.973,59			
2545	CONCIERTOS REHABILITACION Y FISIOTERAPIA	490.261,51	1.281,63			
2547	CONCIERTOS OTROS SERVICIOS ESPECIALES	1.077,65				

PROGRAMA: 2122 MEDICINA AMBUL DE MUTUAS A.T.





Núm. 10 Jueves 12 de enero de 2017

Sec. III. Pág. 3005

EJERCICIOS SUCESIVOS 1 657 800,36 COMPROMISOS DE GASTOS ADQUIRIDOS CON CARGO AL PRESUPUESTO DEL EJERCICIO 2019 29.802,34 2.267.431,76 6.731,76 EJERCICIO 2018 118.320,00 224.243,02 43.567,56 7 472 485,01 **EJERCICIO 2017** 487.548,09 279.759,59 414.686,21 43.567,56 16.409.996,02 **EJERCICIO 2016** TRASLADO DE ENFERMOS CON OTROS MEDIOS MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE COMPRA Y CONSTRUCCION DE EDIFICIOS DESCRIPCIÓN CONCIERTOS AMBULANCIAS BOTIQUINES DE EMPRESAS ENTREGA DE BOTIQUINES TOTAL PROGRAMA PARTIDA PRESUPUESTARIA 2552 48924 6221 471 623

PROGRAMA: 2122 MEDICINA AMBUL.DE MUTUAS A.T.





Núm. 10 Jueves 12 de enero de 2017 Sec. III. Pág. 3006

			COMPROMISOS DE GASTO	COMPROMISOS DE GASTOS ADQUIRIDOS CON CARGO AL PRESUPUESTO DEL	AL PRESUPUESTO DEL	
PAKIIDA PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	EJERCICIO 2016	EJERCICIO 2017	EJERCICIO 2018	EJERCICIO 2019	EJERCICIOS SUCESIVOS
1620	FORMACION Y PERFECCIONAMIENTO DEL PERSONAL	671,54				
1624	ACCION SOCIAL	24.230,79				
1625	SEGUROS	13.316,30				
1629	OTROS GASTOS SOCIALES	10.652,10	5.209,70			
212	REPARACION Y MANTENIMIENTO EDIFICIOS	6.294,78				
213	MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE	30.226,65				
216	EQUIPOS PARA PROCESIS DE LA INFORMACION	1.314,18				
22100	ELECTRICIDAD	29.364,09	7.341,02			
22164	MATERIAL SANITARIO PARA CONSUMO Y REPOSICION	970,99	39,65			
22200	SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES	36.690,93	36.997,18	6.121,91		
2240	PRIMAS DE SEGUROS	868,28				
22620	GASTOS DE GESTION ADMINISTRATIVA	300,66				
2273	LIMPIEZA Y ASEO	69.094,17	3.790,78			
2274	SEGURIDAD	36.897,86				
2275	SERVICIOS CONTRATADOS DE COMEDOR	26.977,18				
22782	SERVICIOS DE CARÁCTER INFORMATICO	72.894,75	53.582,97			
2525	CONCIERTOS ATENCION ESPECIALIZADA	3.566.802,08	488.111,27			
2551	CONCIERTOS AMBULANCIAS	53.651,58	34.686,60	8.736,83		
2552	TRASLADO DE ENFERMOS CON OTROS MEDIOS	35.572,18	16.361,08	491,16		
	TOTAL PROGRAMA	4.016.791,09	646,120,25	15,349,90		

PROGRAMA: 2224 MEDICINA HOSP.DE MUTUAS A.T.





Núm. 10 Jueves 12 de enero de 2017 Sec. III. Pág. 3007

v di		•	COMPROMISOS DE GAST	COMPROMISOS DE GASTOS ADQUIRIDOS CON CARGO AL PRESUPUESTO DEL	AL PRESUPUESTO DEL	
PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	EJERCICIO 2016	EJERCICIO 2017	EJERCICIO 2018	EJERCICIO 2019	EJERCICIOS SUCESIVOS
1624	ACCION SOCIAL	9.696,02				
1625	SEGUROS	4.858,17				
1629	OTROS GASTOS SOCIALES	2.100,93	1.027,52			
202	ARRENDAMIENTOS DE EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	58.433,09	19.341,71	10.952,59	10.952,59	
206	ARRENDAMIENTOS DE EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACION	279,30	279,30	209,48		
212	REPARACION Y MANTENIMIENTO EDIFICIOS	1.317,63	420,69			
216	EQUIPOS PARA PROCESIS DE LA INFORMACION	516,20				
2200	MATERIAL DE OFICINA	00,689				
2202	MATERIAL INFORMATICO NO INVENTARIABLE	333,14				
22100	ELECTRICIDAD	7.757,91	1.939,48			
22200	SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES	29.272,78	29.722,73	4.695,06		
2221	POSTALES Y MENSAJERIA	10.022,05	1.670,34			
2240	PRIMAS DE SEGUROS	301,47				
22620	GASTOS DE GESTION ADMINISTRATIVA	42,43				
2273	LIMPIEZA Y ASEO	9.063,42	4.979,28	46,51		
2274	SEGURIDAD	2.016,46	1.219,85	72,12		
2275	SERVICIOS CONTRATADOS DE COMEDOR	15.156,73				
22782	SERVICIOS DE CARÁCTER INFORMATICO	23.788,38	17.498,24			
2279	OTROS SERVICIOS EXTERIORES	364,83	103,11			
	TOTAL PROGRAMA	175,959,94	78.202,25	15.975,76	10.952,59	

PROGRAMA: 3436 HIGIENE Y SEGURIDAD EN EL TRABAJO





Núm. 10 Jueves 12 de enero de 2017 Sec. III. Pág. 3008

AGIEGA		•	COMPROMISOS DE GAST	COMPROMISOS DE GASTOS ADQUIRIDOS CON CARGO AL PRESUPUESTO DEL	AL PRESUPUESTO DEL	
PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	EJERCICIO 2016	EJERCICIO 2017	EJERCICIO 2018	EJERCICIO 2019	EJERCICIOS SUCESIVOS
1624	ACCION SOCIAL	288.137,36				
1625	SEGUROS	102.823,58				
1629	OTROS GASTOS SOCIALES	57.137,97	27.944,89			
202	ARRENDAMIENTOS DE EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	1.814.498,93	703.763,49	390.761,11	339.921,30	
206	ARRENDAMIENTOS DE EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACION	19.498,92	19.498,92	14.624,18		
212	REPARACION Y MANTENIMIENTO EDIFICIOS	53.610,19	16.356,39			
213	MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE	2.498,63				
216	EQUIPOS PARA PROCESIS DE LA INFORMACION	154.510,44				
2200	MATERIAL DE OFICINA	17.857,40				
2202	MATERIAL INFORMATICO NO INVENTARIABLE	28.925,23				
22100	ELECTRICIDAD	275.734,67	68.933,67			
22200	SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES	992.108,38	999.214,36	166.614,75		
2221	POSTALES Y MENSAJERIA	78.724,88	13.120,81			
2240	PRIMAS DE SEGUROS	11.067,39				
22620	GASTOS DE GESTION ADMINISTRATIVA	1.921,18				
2273	LIMPIEZA Y ASEO	243.142,64	110.364,41	1.803,27		
2274	SEGURIDAD	114.831,84	55.827,93	2.794,64		
2275	SERVICIOS CONTRATADOS DE COMEDOR	515.200,48				
22782	SERVICIOS DE CARÁCTER INFORMATICO	799.070,61	587.745,69			
2279	OTROS SERVICIOS EXTERIORES	10.546,69	2.591,64			
359	OTROS GASTOS FINANCIEROS	229,28	229,28	229,28	229,28	
	TOTAL PROGRAMA	5.582.076,69	2.605.591,48	576.827,23	340.150,58	

PROGRAMA: 4591 DIRECCION Y SERV.GENERALES





Núm. 10 Jueves 12 de enero de 2017 Sec. III. Pág. 3009

VI.10.b. ESTADO DEL REMANENTE DE TESORERÍA

N° DE CUENTAS	COMPONENTES	EJERCIO	CIO 2015	EJERCIO	CIO 2014
57, 556	1. (+) Fondos líquidos		5.107.184,54		9.833.737,59
	2. (+) Derechos pendientes de cobro		186.345.287,47		191.143.253,99
430	- (+) del Presupuesto corriente	13.400.738,06		14.533.262,17	
431	- (+) de Presupuestos cerrados	65.515.260,98		66.099.397,59	
440, 449, 456, 470, 471, 472, 550, 5661	- (+) de operaciones no presupuestarias	107.429.288,43		110.510.594,23	
	3. (-) Obligaciones pendientes de pago		9.946.105,30		13.146.139,53
400	- (+) del Presupuesto corriente	2.861.563,58		5.067.603,62	
401	- (+) de Presupuestos cerrados	24.878,89		168.719,94	
180, 185, 410, 419, 456, 475, 476, 477, 550, 560, 561	- (+) de operaciones no presupuestarias	7.059.662,83		7.909.815,97	
	4. (+) Partidas pendientes de aplicación		-1.632.368,57		-1.881.525,96
554, 559	- (-) cobros realizados pendientes de aplicación definitiva	1.632.368,57		1.881.525,96	
555, 5582	- (+) pagos realizados pendientes de aplicación definitiva				
	I. Remanente de tesorería total (1+2-3+4)		179.873.998,14		185.949.326,09
	II. Exceso de financiación afectada				
298, 490, 598	III. Saldos de dudoso cobro		69.226.764,89		71.405.019,06
	IV. Remanente de tesorería no afectado = (I- II - III))	110.647.233,25		114.544.307,03





Núm. 10 Jueves 12 de enero de 2017 Sec. III. Pág. 3010

VI.10.c. BALANCE DE RESULTADOS E INFORME DE GESTIÓN

CLASIFICACIÓN FUNCIONAL POR PROGRAMAS: 1102 INCAPACIDAD TEMPORAL Y OTRAS PREST.

A) GRADO DE REALIZACIÓN DE OBJETIVOS

			i	!	DESVIACIONES	ONES
OBJETIVO	ACTIVIDADES	INDICADOR	PREVISIO	KEALIZADO	ABSOLUTAS	%
01 CONSEGUIR UNA DURACIÓN MEDIA MÁXIMA, EN DÍAS, DE CADA PROCESO DE I.T.	RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL. VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN RÉGIMEN DE PAGO DELEGADO. VIGILANCIA DEL AGOTAMIENTO DE PLAZOS DE ESTAS PREST.	·	37,82	38,19	0,37	86:0
01 CONSEGUIR UNA DURACIÓN MEDIA MÁXIMA, EN DÍAS, DE CADA PROCESO DE I.T.	RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL. VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN RÉGIMEN DE PAGO DELEGADO. VIGILANCIA DEL AGOTAMIENTO DE PLAZOS DE ESTAS PREST.	19 NUM. DE PROCESOS DE IT CUYA ALTA MÉDICA SE HAYA PRODUCIDO EN EL EJERCICIO	218.550,00	233.312,00	14.762,00	6,75
01 CONSEGUIR UNA DURACIÓN MEDIA MÁXIMA, EN DÍAS, DE CADA PROCESO DE I.T.	RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL. VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN RÉGIMEN DE PAGO DELEGADO. VIGILANCIA DEL AGOTAMIENTO DE PLAZOS DE ESTAS PREST.	20 NUM. DE DÍAS DE BAJA RELATIVOS A PROCESOS CUYA ALTA MÉDICA SE HAYA PRODUCIDO EN EL EJERCICIO	8.264.745,00	8.909.692,00	644.947,00	7,80
02 NO SUPERAR UN PORCENTAJE DE PROCESOS DE IT RESPECTO A LOS AFILIADOS	RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL. VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN RÉGIMEN DE PAGO DELEGADO. VIGILANCIA DEL AGOTAMIENTO DE PLAZOS DE ESTAS PREST.		1,23	1,35	0,12	9.76





Núm. 10 Jueves 12 de enero de 2017 Sec. III. Pág. 3011

PREVISTO	ACTIVIDADES INDICADOR PREVISTO RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES
QUE EL ACIENTE 23.528.00 DE BAJA	21 NUM. DE PROCESOS EN LOS QUE EL ÚLTIMO DÍA DEL PERÍODO EL PACIENTE SE ENCUENTRA EN SITUACIÓN DE BAJA
1.920.213,00	22 POBLACIÓN PROTEGIDA EL ÚLTIMO DÍA DEL PERÍODO
119,37	RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL. VIGILANCIA DE LOS TECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN RÉGIMEN DE PAGO DELEGADO. VIGILANCIA DEL AGOTAMIENTO DE PLAZOS DE ESTAS PREST.
DA EN 1.887.020,00	RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL. VIGILANCIA DE LOS TEMPORAL. VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN EL PERÍODO RÉGIMEN DE PAGO DELEGADO. VIGILANCIA DEL AGOTAMIENTO DE PLAZOS DE ESTAS PREST.
EN EL LES DE 225,252,53	RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL. VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN RÉGIMEN DE PAGO DELEGADO. VIGILANCIA DEL AGOTAMIENTO DE PLAZOS DE ESTAS PREST.





Núm. 10 Jueves 12 de enero de 2017 Sec. III. Pág. 3012

					DESVIACIONES	IONES
OBJETIVO	ACTIVIDADES	INDICADOR	PREVISIO	KEALIZADO	ABSOLUTAS	%
04 CONSEGUIR UN NÚM. MEDIO MÁXIMO DE DÍAS INDEMNIZADOS POR CADA PROCESO INDEMNIZADO	RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL. VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN RÉGIMEN DE PAGO DELEGADO. VIGILANCIA DE LAGOTAMIENTO DE PLAZOS DE ESTAS PREST.	-	00'69	58,12	-10,88	-15,77
04 CONSEGUIR UN NÚM. MEDIO MÁXIMO DE DÍAS INDEMNIZADOS POR CADA PROCESO INDEMNIZADO	RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL. VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN RÉGIMEN DE PAGO DELEGADO. VIGILANCIA DEL AGOTAMIENTO DE PLAZOS DE ESTAS PREST.	60 NUM. DE PROCESOS INDEMNIZADOS CUYA ALTA SE HAYA PRODUCIDO EN EL PERÍODO	118.131,00	125.626,00	7.495,00	6,34
04 CONSEGUIR UN NÚM. MEDIO MÁXIMO DE DÍAS INDEMNIZADOS POR CADA PROCESO INDEMNIZADO	RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL. VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN RÉGIMEN DE PAGO DELEGADO. VIGILANCIA DEL AGOTAMIENTO DE PLAZOS DE ESTAS PREST.	61 NUM. DE DÍAS INDEM.EN PERÍODO O ANT.DE LOS PROCESOS INDEM. CUYA ALTA SE HA PRODUCIDO EN EL PERÍODO	8.151.029,00	7.301.784,00	-849.245,00	-10,42
05 CONSEGUIR UN GASTO DIRECTO MÁXIMO POR DÍA INDEMNIZADO DE EUROS	RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL. VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN RÉGIMEN DE PAGO DELEGADO. VIGILANCIA DEL AGOTAMIENTO DE PLAZOS DE ESTAS PREST.		30,85	33,96	3,11	10,08
05 CONSEGUIR UN GASTO DIRECTO MÁXIMO POR DÍA INDEMNIZADO DE EUROS	RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL. VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN RÉGIMEN DE PAGO DELEGADO. VIGILANCIA DEL AGOTAMIENTO DE PLAZOS DE ESTAS PREST.	24 GASTO DIRECTO GENERADO EN EL PERÍODO EN CONCEPTO I.T.(MILES DE EUROS) EXCL. EMPRESAS COLABORADORAS	225.252,53	287.501,34	62.248,81	27,64





Núm. 10 Jueves 12 de enero de 2017 Sec. III. Pág. 3013

	ACTIVIDADES	INDICADOR	PREVISTO	REALIZADO	DESVIACIONES	IONES
RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL. VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN RÉGIMEN DE PAGO DELEGADO.		63 NUM. DE DÍAS INDEMNIZADOS EN EL PERÍODO	7.300.761,00	8.466.809,00	ABSOLUTAS	15,97
RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL. VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN RÉGIMEN DE PAGO DELEGADO. VIGILANCIA DEL AGOTAMIENTO DE PLAZOS DE ESTAS PREST.	·		2.128,87	1.973,65	-165,22	-7,29
RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL. VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN RÉGIMEN DE PAGO DELEGADO. VIGILANCIA DEL AGOTAMIENTO DE PLAZOS DE ESTAS PREST.		24 GASTO DIRECTO GENERADO EN EL PERÍODO EN CONCEPTO I.T.(MILES DE EUROS) EXCL. EMPRESAS COLABORADORAS	225.252,53	287.501,34	62.248,81	27,64
RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL. VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN RÉGIMEN DE PAGO DELEGADO. VIGILANCIA DEL AGOTAMIENTO DE PLAZOS DE ESTAS PREST.		60 NUM. DE PROCESOS INDEMNIZADOS CUYA ALTA SE HAYA PRODUCIDO EN EL PERÍODO	118.131,00	125.626,00	7.495,00	6,34
RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL. VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN RÉGIMEN DE PAGO DELEGADO. VIGILANCIA DEL AGOTAMIENTO DE PLAZOS DE ESTAS PREST.		61 NUM. DE DÍAS INDEM.EN PERÍODO O ANT.DE LOS PROCESOS INDEM. CUYA ALTA SE HA PRODUCIDO EN EL PERÍODO	8.151.029,00	7.301.784,00	-849.245,00	-10,42





Núm. 10 Jueves 12 de enero de 2017 Sec. III. Pág. 3014

		ACTIVIDADES INDICADOR PREVISTO
7.300.761,00	63 NUM. DE DÍAS INDEMNIZADOS EN EL 7.300.761,000 PERÍODO	
137,89	- 137,89	RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL. VIGILANCIA DE LOS TECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN RÉGIMEN DE PAGO DELEGADO. VIGILANCIA DEL AGOTAMIENTO DE PLAZOS DE ESTAS PREST.
1.887.020,00	23 POBLACIÓN MEDIA PROTEGIDA EN 1.887.020,00	
225.252,53	24 GASTO DIRECTO GENERADO EN EL PERÍODO EN CONCEPTO I.T.(MILES DE EUROS) EXCL. EMPRESAS COLABORADORAS	
34.948,43	66 GASTOS ASOCIADOS GENERADOS EN EL PERÍODO (SANITARIOS, DE ADMON Y OTROS GENERALES, EN MILES DE EUROS)	soo 7





Núm. 10 Jueves 12 de enero de 2017 Sec. III. Pág. 3015

		,	,	,	DESVIACIONES	IONES
OBJETIVO	ACTIVIDADES	INDICADOR	PREVISTO	REALIZADO	ABSOLUTAS	%
08 CONSEGUIR UN GASTO TOTAL MÁXIMO POR DÍA INDEMNIZADO DE EUROS	RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL. VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN RÉGIMEN DE PAGO DELEGADO. VIGILANCIA DEL AGOTAMIENTO DE PLAZOS DE ESTAS PREST.	,	35.64	38.30	2,66	7,46
08 CONSEGUIR UN GASTO TOTAL MÁXIMO POR DÍA INDEMNIZADO DE EUROS	RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL. VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN RÉGIMEN DE PAGO DELEGADO. VIGILANCIA DEL AGOTAMIENTO DE PLAZOS DE ESTAS PREST.	24 GASTO DIRECTO GENERADO EN EL PERÍODO EN CONCEPTO I.T.(MILES DE EUROS) EXCL. EMPRESAS COLABORADORAS	225.252,53	287.501,34	62.248,81	27,64
08 CONSEGUIR UN GASTO TOTAL MÁXIMO POR DÍA INDEMNIZADO DE EUROS	RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL. VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN RÉGIMEN DE PAGO DELEGADO. VIGILANCIA DEL AGOTAMIENTO DE PLAZOS DE ESTAS PREST.	63 NUM. DE DÍAS INDEMNIZADOS EN EL PERÍODO	7.300.761,00	8.466.809,00	1.166.048,00	15,97
08 CONSEGUIR UN GASTO TOTAL MÁXIMO POR DÍA INDEMNIZADO DE EUROS	RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL. VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN RÉGIMEN DE PAGO DELEGADO. VIGILANCIA DEL AGOTAMIENTO DE PLAZOS DE ESTAS PREST.	66 GASTOS ASOCIADOS GENERADOS EN EL PERÍODO (SANITARIOS, DE ADMON Y OTROS GENERALES, EN MILES DE EUROS)	34.948,43	36.763,00	1.814,57	Ω. 2. 0.
09 REALIZAR UN GASTO TOTAL MÁXIMO POR PROCESO INDEMNIZADO DE EUROS	RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL. VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN RÉGIMEN DE PAGO DELEGADO. VIGILANCIA DEL AGOTAMIENTO DE PLAZOS DE ESTAS PREST.	ı	2.459,17	2.226,02	-233,15	-9,48





Núm. 10 Jueves 12 de enero de 2017 Sec. III. Pág. 3016

					DESVIACIONES	ONES
OBJETIVO	ACTIVIDADES	INDICADOR	PREVISIO	KEALIZADO	ABSOLUTAS	%
09 REALIZAR UN GASTO TOTAL MÁXIMO POR PROCESO INDEMNIZADO DE EUROS	RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL. VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN RÉGIMEN DE PAGO DELEGADO. VIGILANCIA DEL AGOTAMIENTO DE PLAZOS DE ESTAS PREST.	24 GASTO DIRECTO GENERADO EN EL PERÍODO EN CONCEPTO I.T. (MILES DE EUROS) EXCL. EMPRESAS COLABORADORAS	225,252,53	287.501,34	62.248,81	27,64
09 REALIZAR UN GASTO TOTAL MÁXIMO POR PROCESO INDEMNIZADO DE EUROS	RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL. VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN RÉGIMEN DE PAGO DELEGADO. VIGILANCIA DEL AGOTAMIENTO DE PLAZOS DE ESTAS PREST.	60 NUM. DE PROCESOS INDEMNIZADOS CUYA ALTA SE HAYA PRODUCIDO EN EL PERÍODO	118.131,00	125.626,00	7.495,00	6,34
09 REALIZAR UN GASTO TOTAL MÁXIMO POR PROCESO INDEMNIZADO DE EUROS	RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL. VIGILANCÍA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN RÉGIMEN DE PAGO DELEGADO. VIGILANCÍA DEL AGOTAMIENTO DE PLAZOS DE ESTAS PREST.	61 NUM. DE DÍAS INDEM.EN PERÍODO O ANT.DE LOS PROCESOS INDEM. CUYA ALTA SE HA PRODUCIDO EN EL PERÍODO	8.151.029,00	7.301.784,00	-849.245,00	-10,42
09 REALIZAR UN GASTO TOTAL MÁXIMO POR PROCESO INDEMNIZADO DE EUROS	RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL. VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN RÉGIMEN DE PAGO DELEGADO. VIGILANCIA DEL AGOTAMIENTO DE PLAZOS DE ESTAS PREST.	63 NUM. DE DÍAS INDEMNIZADOS EN EL PERÍODO	7.300.761,00	8.466.809,00	1.166.048,00	15,97
09 REALIZAR UN GASTO TOTAL MÁXIMO POR PROCESO INDEMNIZADO DE EUROS	RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL. VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN RÉGIMEN DE PAGO DELEGADO. VIGILANCIA DEL AGOTAMIENTO DE PLAZOS DE ESTAS PREST.	66 GASTOS ASOCIADOS GENERADOS EN EL PERÍODO (SANITARIOS, DE ADMON Y OTROS GENERALES, EN MILES DE EUROS)	34.948,43	36.763,00	1.814,57	τ. Ο





Núm. 10 Jueves 12 de enero de 2017 Sec. III. Pág. 3017

O, HILL III			C H	11	DESVIACIONES	IONES
	ACTIVIDADES	INDICADOR	FREVISIO	REALIZADO	ABSOLUTAS	%
	RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL. VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN RÉGIMEN DE PAGO DELEGADO. VIGILANCIA DEL AGOTAMIENTO DE PLAZOS DE ESTAS PREST.	25 NUMERO DE PROCESOS INICIADOS EN EL PERÍODO	220.732,00	238.415,00	17.683.00	8,01
	RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL. VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN RÉCIMEN DE PAGO DELEGADO. VIGILANCIA DEL AGOTAMIENTO DE PLAZOS DE ESTAS PREST.	62 NUM. DE PROCESOS INDEMNIZADOS INICIADOS EN EL PERÍODO	119.994,00	129.265,00	9.271,00	7,73
	RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL. VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN RÉCIMEN DE PAGO DELEGADO. VIGILANCIA DEL AGOTAMIENTO DE PLAZOS DE ESTAS PREST.	64 NUM. DE PROCESOS INDEMNIZADOS INICIADOS POR CADA 1000 AFILIADOS	64,00	65,00	1,00	1,56
	RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL. VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN RÉGIMEN DE PAGO DELEGADO. VIGILANCIA DEL AGOTAMIENTO DE PLAZOS DE ESTAS PREST.	65 NUM. DE DÍAS INDEMNIZADOS POR CADA AFILIADO	3,87	4,24	0,37	95. 6
	RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL. VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN RÉGIMEN DE PAGO DELEGADO. VIGILANCIA DEL AGOTAMIENTO DE PLAZOS DE ESTAS PREST.	67 NUM. DE PROCESOS CESE DE ACTIVIDAD TRABAJADORES AUTONOMOS PRODUCIDOS EN EL PERIODO	244,00	222,00	-22,00	-9,02





Núm. 10 Jueves 12 de enero de 2017 Sec. III. Pág. 3018

CARFFIE			O E SIVILIDA	14	DESVIACIONES	IONES
OBJETIVO	ACTIVIDADES	INDICADOR	PREVISIO	REALIZADO	ABSOLUTAS	%
	RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES					
	DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD	THE TRANSPORT OF THE WILLIAM SA				
	TEMPORAL. VIGILANCIA DE LOS	SO NOM: DE PROCESOS CESE DE				
	RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN	ACTIVIDAD INABAGADORES	203,00	97,00	-106,00	-52,22
	RÉGIMEN DE PAGO DELEGADO.	ACTONOMICS GOE TREVALECEN AL				
	VIGILANCIA DEL AGOTAMIENTO DE	TIMAL DEL PERIODO				
	PLAZOS DE ESTAS PREST.					
	RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES					
	DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD					
	TEMPORAL. VIGILANCIA DE LOS	69 DURACIÓN MEDIA DE LOS				
	RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN	PROCESOS DE CESE DE ACTIVIDAD	11,00	8,27	-2,73	-24,82
	RÉGIMEN DE PAGO DELEGADO.	TRABAJADORES AUTONOMOS				
	VIGILANCIA DEL AGOTAMIENTO DE					
	PLAZOS DE ESTAS PREST.					
	RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES					
	DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD					
	TEMPORAL. VIGILANCIA DE LOS	70 NUM. TOTAL DE MENSUALIDADES				
	RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN	CESE DE ACTIVIDAD ABONADAS EN EL	2.219,00	1.280,64	-938,36	-42,29
	RÉGIMEN DE PAGO DELEGADO.	PERIODO				
	VIGILANCIA DEL AGOTAMIENTO DE					
	PLAZOS DE ESTAS PREST.					





Núm. 10 Jueves 12 de enero de 2017 Sec. III. Pág. 3019

CLASIFICACIÓN FUNCIONAL POR PROGRAMAS: 1105 CAPITALES RENTA Y OTRAS COMPEN.A.T A) GRADO DE REALIZACIÓN DE OBJETIVOS

ON FEE	ACTIVIDA	aggestian	OTSIVING	DEAT 17ADO	DESVIACIONES	IONES
OBJETIVO	ACTIVIDADES	INDICADOR	PREVISIO	REALIZADO	ABSOLUTAS	%
01 ATENDER UN NÚMERO DE SINIESTROS DE INVALIDEZ GENERADORES DE CAPITALES RENTA	RECONOCIMIENTO DE LOS DERECHOS A PRESTACIONES VITALICIAS Y TEMPORALES A BENEFICIARIOS DE INVALIDEZ. MUERTE Y SUPERVIVENCIA DE ACCIDENTES DE TRABAJO. CONTROL DE CÁLCULO DE LOS CAPITALES COSTE DE RENTA		310,00	573,00	263,00	84,84
01 ATENDER UN NÚMERO DE SINIESTROS DE INVALIDEZ GENERADORES DE CAPITALES RENTA	RECONOCIMIENTO DE LOS DERECHOS A PRESTACIONES VITALICIAS Y TEMPORALES A BENEFICIARIOS DE INVALIDEZ. MUERTE Y SUPERVIVENCIA DE ACCIDENTES DE TRABAJO. CONTROL DE CÁLCULO DE LOS CAPITALES COSTE DE RENTA	20 NÚMERO DE SINIESTROS GENERADOS DE CAPITALES RENTA POR INVALIDEZ	310,00	573,00	263,00	84,84
02 ATENDER UN NÚMERO DE SINIESTROS POR MUERTE GENERADORES DE CAPITALES RENTA	RECONOCIMIENTO DE LOS DERECHOS A PRESTACIONES VITALICIAS Y TEMPORALES A BENEFICIARIOS DE INVALIDEZ. MUERTE Y SUPERVIVENCIA DE ACCIDENTES DE TRABAJO. CONTROL DE CÁLCULO DE LOS CAPITALES COSTE DE RENTA		104,00	70,00	-34,00	-32,69
02 ATENDER UN NÚMERO DE SINIESTROS POR MUERTE GENERADORES DE CAPITALES RENTA	RECONOCIMIENTO DE LOS DERECHOS A PRESTACIONES VITALICIAS Y TEMPORALES A BENEFICIARIOS DE INVALIDEZ. MUERTE Y SUPERVIVENCIA DE ACCIDENTES DE TRABAJO. CONTROL DE CÂLCULO DE LOS CAPITALES COSTE DE RENTA	23 NÚMERO DE SINIESTROS DEVENGADOS DE CAPITALES RENTA POR MUERTE	104,00	70,00	-34,00	-32,69





Núm. 10 Jueves 12 de enero de 2017 Sec. III. Pág. 3020

S	%	-5,40	-48,82	-39,74	-10,48	78,6
DESVIACIONES	ABSOLUTAS	4.361,58	-127.262,98	-7.324,51	-18.564,48	40.002.00
0047	REALIZADO	76.450,71	133.421,83	11.104,89	158.641,29	1,073.064,00
DBEVIETO	PREVISIO	80.812,29	260.684,81	18.429,40	177.205,77	1.033.082,00
accession	INDICADOR	19 IMPORTE DE LOS CAPITALES RENTA POR INVALIDEZ (EN MILES DE EUROS)	21 IMPORTE MEDIO DE LOS CAPITALES RENTA POR INVALIDEZ (EN EUROS)	22 IMPORTE DE LOS CAPITALES RENTA POR MUERTE (EN MILES DE EUROS)	24 IMPORTE MEDIO DE LOS CAPITALES RENTA POR MUERTE (EN EUROS)	25 POBLACIÓN LABORAL PROTEGIDA POR I.M.S. AL FINAL DEL PERÍODO
	ACTIVIDADES	RECONOCIMIENTO DE LOS DERECHOS A PRESTACIONES VITALICIAS Y TEMPORALES A BENEFICIARIOS DE INVALIDEZ. MUERTE Y SUPERVIVENCIA DE ACCIDENTES DE TRABAJO. CONTROL DE CÁLCULO DE LOS CAPITALES COSTE DE RENTA	RECONOCIMIENTO DE LOS DERECHOS A PRESTACIONES VITALICIAS Y TEMPORALES A BENEFICIARIOS DE INVALIDEZ. MUERTE Y SUPERVIVENCIA DE ACCIDENTES DE TRABAJO. CONTROL DE CÁLCULO DE LOS CAPITALES COSTE DE RENTA	RECONOCIMIENTO DE LOS DERECHOS A PRESTACIONES VITALICIAS Y TEMPORALES A BENEFICIARIOS DE INVALIDEZ. MUERTE Y SUPERVIVENCIA DE ACCIDENTES DE TRABAJO. CONTROL DE CÁLCULO DE LOS CAPITALES COSTE DE RENTA	RECONOCIMIENTO DE LOS DERECHOS A PRESTACIONES VITALICIAS Y TEMPORALES A BENEFICIARIOS DE INVALIDEZ. MUERTE Y SUPERVIVENCIA DE ACCIDENTES DE TRABAJO. CONTROL DE CÁLCULO DE LOS CAPITALES COSTE DE RENTA	RECONOCIMIENTO DE LOS DERECHOS A PRESTACIONES VITALICIAS Y TEMPORALES A BENEFICIARIOS DE INVALIDEZ. MUERTE Y SUPERVIVENCIA DE ACCIDENTES DE TRABAJO. CONTROL DE CÁLCULO DE LOS CAPITALES COSTE DE RENTA
ON LETINO	OBJETIVO					





Núm. 10 Jueves 12 de enero de 2017 Sec. III. Pág. 3021

CLASIFICACIÓN FUNCIONAL POR PROGRAMAS: 2122 MEDICINA AMBUL.DE MUTUAS A.T.

OBJETIVOS	
A) GRADO DE REALIZACIÓN DE OB	

Ci al	C L C C C C C C C C C C C C C C C C C C		C C C C C C C C C C C C C C C C C C C	11	DESVIACIONES	IONES
OBJETIVO	ACTIVIDADES	INDICADOR	PREVISIO	REALIZADO	ABSOLUTAS	%
02 ATENDER UN PORCENTAJE DE PACIENTES CON MEDIOS PROPIOS	GESTIÓN DE LA ASISTENCIA SANITARIA EN RÉGIMEN AMBULATORIO EN CENTROS PROPIOS DE LAS MUTUAS Y EN SUS CENTROS MANCOMUNADOS. CONTROL DE LA ASISTENCIA SANITARIA PRESTADA CON MEDIOS AJENOS	,	86,98	87,03	90'0	90'0
02 ATENDER UN PORCENTAJE DE PACIENTES CON MEDIOS PROPIOS	GESTIÓN DE LA ASISTENCIA SANITARIA EN RÉGIMEN AMBULATORIO EN CENTROS PROPIOS DE LAS MUTUAS Y EN SUS CENTROS MANCOMUNADOS. CONTROL DE LA ASISTENCIA SANITARIA PRESTADA CON MEDIOS AJENOS	22 NÚMERO DE PACIENTES ATENDIDOS CON MEDIOS PROPIOS	103.621,00	99.431,00	4.190,00	4,04
02 ATENDER UN PORCENTAJE DE PACIENTES CON MEDIOS PROPIOS	GESTIÓN DE LA ASISTENCIA SANITARIA EN RÉGIMEN AMBULATORIO EN CENTROS PROPIOS DE LAS MUTUAS Y EN SUS CENTROS MANCOMUNADOS. CONTROL DE LA ASISTENCIA SANITARIA PRESTADA CON MEDIOS AJENOS	23 NÚMERO DE PACIENTES ATENDIDOS CON MEDIOS AJENOS	15.515,00	14.818,00	-697,00	4,49
03 ATENDER UN NÚMERO DE PACIENTES	GESTIÓN DE LA ASISTENCIA SANITARIA EN RÉGIMEN AMBULATORIO EN CENTROS PROPIOS DE LAS MUTUAS Y EN SUS CENTROS MANCOMUNADOS. CONTROL DE LA ASISTENCIA SANITARIA PRESTADA CON MEDIOS AJENOS	ļ	103.621,00	99.431,00	4.190,00	4,04
03 ATENDER UN NÚMERO DE PACIENTES	GESTIÓN DE LA ASISTENCIA SANITARIA EN RÉGIMEN AMBULATORIO EN CENTROS PROPIOS DE LAS MUTUAS Y EN SUS CENTROS MANCOMUNADOS. CONTROL DE LA ASISTENCIA SANITARIA PRESTADA CON MEDIOS AJENOS	22 NÚMERO DE PACIENTES ATENDIDOS CON MEDIOS PROPIOS	103.621,00	99.431,00	4.190,00	4,





Núm. 10 Jueves 12 de enero de 2017 Sec. III. Pág. 3022

		4,04	-3,74	3,87
IONES	%			
DESVIACIONES	ABSOLUTAS	4.190,00	-23.992,00	39.963,00
DEAL IZADO		99.431,00	618.039,00	1.071.910,00
CESIVER	DISCIPLIA	103.621,00	642.031,00	1.031.947,00
acaycian	NOGADON	19 NÚMERO DE CONSULTAS NUEVAS CON MEDIOS PROPIOS	20 NÚMERO DE CONSULTAS SUCESIVAS CON MEDIOS PROPIOS	28 POBLACIÓN LABORAL PROTEGIDA AL FINAL DEL PERÍODO POR I.T POR CONTINGENCIAS PROFESIONALES
ACTIVITOR	ACTIVIDADES	GESTIÓN DE LA ASISTENCIA SANITARIA EN RÉGIMEN AMBULATORIO EN CENTROS PROPIOS DE LAS MUTUAS Y EN SUS CENTROS MANCOMUNADOS. CONTROL DE LA ASISTENCIA SANITARIA PRESTADA CON MEDIOS AJENOS	GESTIÓN DE LA ASISTENCIA SANITARIA EN RÉGIMEN AMBULATORIO EN CENTROS PROPIOS DE LAS MUTUAS Y EN SUS CENTROS MANCOMUNADOS. CONTROL DE LA ASISTENCIA SANITARIA PRESTADA CON MEDIOS AJENOS	GESTIÓN DE LA ASISTENCIA SANITARIA EN RÉGIMEN AMBULATORIO EN CENTROS PROPIOS DE LAS MUTUAS Y EN SUS CENTROS MANCOMUNADOS. CONTROL DE LA ASISTENCIA SANITARIA PRESTADA CON MEDIOS AJENOS
OB IETINO	OBJETINO			





Núm. 10 Jueves 12 de enero de 2017 Sec. III. Pág. 3023

CLASIFICACIÓN FUNCIONAL POR PROGRAMAS: 2224 MEDICINA HOSP.DE MUTUAS A.T.

A) GRADO DE REALIZACIÓN DE OBJETIVOS

			O E O E C C C	11	DESVIACIONES	ONES
OBJETIVO	ACTIVIDADES	INDICADOR	PREVISIO	KEALIZADO	ABSOLUTAS	%
01 OBTENER UN PORCENTAJE DE OCUPACIÓN EN CENTROS PROPIOS	GESTIÓN DE LA ASISTENCIA SANITARIA EN RÉGIMEN HOSPITALARIO EN CENTROS PROPIOS DE LAS MUTUAS Y EN SUS CENTROS MANCOMUNADOS.CONTROL DE LA ASISTENCIA SANITARIA HOSPITALARIA PRESTADA CON MEDIOS AJENOS	·	38,21	31,71	09°9°	-17,01
01 OBTENER UN PORCENTAJE DE OCUPACIÓN EN CENTROS PROPIOS	GESTIÓN DE LA ASISTENCIA SANITARIA EN RÉGIMEN HOSPITALARIO EN CENTROS PROPIOS DE LAS MUTUAS Y EN SUS CENTROS MANCOMUNADOS.CONTROL DE LA ASISTENCIA SANITARIA HOSPITALARIA PRESTADA CON MEDIOS AJENOS	23 NÚMERO DE ESTANCIAS PROPIAS CAUSADAS EN EL PERÍODO	4.184,00	3.472,00	-712,00	-17,02
01 OBTENER UN PORCENTAJE DE OCUPACIÓN EN CENTROS PROPIOS	GESTIÓN DE LA ASISTENCIA SANITARIA EN RÉGIMEN HOSPITALARIO EN CENTROS PROPIOS DE LAS MUTUAS Y EN SUS CENTROS MANCOMUNADOS.CONTROL DE LA ASISTENCIA SANITARIA HOSPITALARIA PRESTADA CON MEDIOS AJENOS	24 NÚMERO DE ESTANCIAS PROPIAS POSIBLES EN EL PERÍODO	10.950,00	10.350,00	00'0	00'0
02 CONSEGUIR UNA ESTANCIA MEDIA EN CENTROS PROPIOS	GESTIÓN DE LA ASISTENCIA SANITARIA EN RÉCIMEN HOSPITALARIO EN CENTROS PROPIOS DE LAS MUTUAS Y EN SUS CENTROS MANCOMUNADOS.CONTROL DE LA ASISTENCIA SANITARIA HOSPITALARIA PRESTADA CON MEDIOS AJENOS		2,97	2,74	-0,23	7,7-





Núm. 10 Jueves 12 de enero de 2017 Sec. III. Pág. 3024

		1			DESVIACIONES	IONES
OBJETIVO	ACTIVIDADES	INDICADOR	PREVISIO	KEALIZADO	ABSOLUTAS	%
02 CONSEGUIR UNA ESTANCIA MEDIA EN CENTROS PROPIOS	GESTIÓN DE LA ASISTENCIA SANITARIA EN RÉGIMEN HOSPITALARIO EN CENTROS PROPIOS DE LAS MUTUAS Y EN SUS CENTROS MANCOMUNADOS.CONTROL DE LA ASISTENCIA SANITARIA HOSPITALARIA PRESTADA CON MEDIOS AJENOS	23 NÚMERO DE ESTANCIAS PROPIAS CAUSADAS EN EL PERÍODO	4.184,00	3,472,00	-712,00	-17,02
02 CONSEGUIR UNA ESTANCIA MEDIA EN CENTROS PROPIOS	GESTIÓN DE LA ASISTENCIA SANITARIA EN RÉGIMEN HOSPITALARIO EN CENTROS PROPIOS DE LAS MUTUAS Y EN SUS CENTROS MANCOMUNADOS.CONTROL DE LA ASISTENCIA SANITARIA HOSPITALARIA PRESTADA CON MEDIOS AJENOS	25 NÚMERO DE INGRESOS DEL PERÍODO EN CENTROS PROPIOS	1,409,00	1.267,00	-142,00	-10,08
03 CONSEGUIR UN COSTE MEDIO EN EUROS POR ESTANCIA EN CENTROS PROPIOS	GESTIÓN DE LA ASISTENCIA SANITARIA EN RÉGIMEN HOSPITALARIO EN CENTROS PROPIOS DE LAS MUTUAS Y EN SUS CENTROS MANCOMUNADOS.CONTROL DE LA ASISTENCIA SANITARIA HOSPITALARIA PRESTADA CON MEDIOS AJENOS	,	1.256,83	1.611,40	354,57	28,21
03 CONSEGUIR UN COSTE MEDIO EN EUROS POR ESTANCIA EN CENTROS PROPIOS	GESTIÓN DE LA ASISTENCIA SANITARIA EN RÉGIMEN HOSPITALARIO EN CENTROS PROPIOS DE LAS MUTUAS Y EN SUS CENTROS MANCOMUNADOS, CONTROL DE LA ASISTENCIA SANITARIA HOSPITALARIA PRESTADA CON MEDIOS AJENOS	23 NÚMERO DE ESTANCIAS PROPIAS CAUSADAS EN EL PERÍODO	4.184,00	3.472,00	-712,00	-17,02
03 CONSEGUIR UN COSTE MEDIO EN EUROS POR ESTANCIA EN CENTROS PROPIOS	GESTIÓN DE LA ASISTENCIA SANITARIA EN RÉGIMEN HOSPITALARIO EN CENTROS PROPIOS DE LAS MUTUAS Y EN SUS CENTROS MANCOMUNADOS.CONTROL DE LA ASISTENCIA SANITARIA HOSPITALARIA PRESTADA CON MEDIOS AJENOS	26 COSTE ASISTENCIA HOSPITALARIA CON MEDIOS PROPIOS (EN MILES DE EUROS)	5.258.58	5.594,78	336,20	6,39





Núm. 10 Jueves 12 de enero de 2017 Sec. III. Pág. 3025

DESVIACIONES	JTAS %	127,07	1.943,05	877,00 10,74	00'0	00'0
	REALIZADO ABSOLUTAS	1.032,61	9.335,86	9.041,00	30.00	00'0
	PREVISIO	905,54	7.392,81	8.164,00	30,00	00'o
	INDICADOR		27 COSTE ASISTENCIA HOSPITALARIA CON MEDIOS AJENOS (EN MILES DE EUROS)	29 NÚMERO DE ESTANCIAS DE ACCIDENTADOS EN CENTROS AJENOS	19 NÚMERO DE CAMAS DE CLINICA PROPIAS INSTALADAS	20 NÚMERO DE CAMAS DE U.V.I.
	ACTIVIDADES	GESTIÓN DE LA ASISTENCIA SANITARIA EN RÉGIMEN HOSPITALARIO EN CENTROS PROPIOS DE LAS MUTUAS Y EN SUS CENTROS MANCOMUNADOS.CONTROL DE LA ASISTENCIA SANITARIA HOSPITALARIA PRESTADA CON MEDIOS AJENOS	GESTIÓN DE LA ASISTENCIA SANITARIA EN RÉGIMEN HOSPITALARIO EN CENTROS PROPIOS DE LAS MUTUAS Y EN SUS CENTROS MANCOMUNADOS, CONTROL DE LA ASISTENCIA SANITARIA HOSPITALARIA PRESTADA CON MEDIOS AJENOS	GESTIÓN DE LA ASISTENCIA SANITARIA EN RÉGIMEN HOSPITALARIO EN CENTROS PROPIOS DE LAS MUTUAS Y EN SUS CENTROS MANCOMUNADOS, CONTROL DE LA ASISTENCIA SANITARIA HOSPITALARIA PRESTADA CON MEDIOS AJENOS	GESTIÓN DE LA ASISTENCIA SANITARIA EN RÉGIMEN HOSPITALARIO EN CENTROS PROPIOS DE LAS MUTUAS Y EN SUS CENTROS MANCOMUNADOS, CONTROL DE LA ASISTENCIA SANITARIA HOSPITALARIA PRESTADA CON MEDIOS AJENOS	GESTIÓN DE LA ASISTENCIA SANITARIA EN RÉGIMEN HOSPITALARIO EN CENTROS PROPIOS DE LAS MUTUAS Y EN SUS CENTROS
	OBJETIVO	04 CONSEGUIR UN COSTE MEDIO EN EUROS POR ESTANCIA EN CENTROS AJENOS	04 CONSEGUIR UN COSTE MEDIO EN EUROS POR ESTANCIA EN CENTROS AJENOS	04 CONSEGUIR UN COSTE MEDIO EN EUROS POR ESTANCIA EN CENTROS AJENOS		





Núm. 10 Jueves 12 de enero de 2017 Sec. III. Pág. 3026

ACTIVIDADES
GESTIÓN DE LA ASISTENCIA SANITARIA EN RÉGIMEN HOSPITALARIO EN CENTROS PROPIOS DE LAS MUTUAS Y EN SUS CENTROS MANCOMUNADOS, CONTROL DE LA ASISTENCIA SANITARIA HOSPITALARIA PRESTADA CON MEDIOS AJENOS
GESTIÓN DE LA ASISTENCIA SANITARIA EN RÉGIMEN HOSPITALARIO EN CENTROS PROPIOS DE LAS MUTUAS Y EN SUS CENTROS MANCOMUNADOS. CONTROL DE LA ASISTENCIA SANITARIA HOSPITALARIA PRESTADA CON MEDIOS AJENOS
GESTIÓN DE LA ASISTENCIA SANITARIA EN RÉGIMEN HOSPITALARIO EN CENTROS PROPIOS DE LAS MUTUAS Y EN SUS CENTROS EN SUS CENTROS MANCOMUNADOS.CONTROL DE LA ASISTENCIA SANITARIA HOSPITALARIA PRESTADA CON MEDIOS AJENOS
GESTIÓN DE LA ASISTENCIA SANITARIA EN RÉGIMEN HOSPITALARIO EN CENTROS PROPIOS DE LAS MUTUAS Y EN SUS CENTROS MANCOMUNADOS.CONTROL DE LA ASISTENCIA SANITARIA HOSPITALARIA PROCESOS DE INTERNAMIENTO EN CENTROS AJENOS ASISTENCIA SANITARIA HOSPITALARIA PRESTADA CON MEDIOS AJENOS





Núm. 10 Jueves 12 de enero de 2017 Sec. III. Pág. 3027

CLASIFICACIÓN FUNCIONAL POR PROGRAMAS: 3436 HIGIENE Y SEGURIDAD EN EL TRABAJO A) GRADO DE REALIZACIÓN DE OBJETIVOS

		1			DESVIACIONES	CIONES
OBJETIVO	ACTIVIDADES	INDICADOR	PREVISIO	KEALIZADO	ABSOLUTAS	%
01 REALIZAR INVESTIGACIONES DE ACCIDENTES EN UN %	ASESORAMIENTO SOBRE GESTIÓN DE RIESGOS. INVESTIGACIÓN E INSPECCIÓN DE ACCIDENTES. INFORMACIÓN Y DIVULGACIÓN. ESTUDIOS DE PUESTOS Y CONDICIONES DE TRABAJO		1,05	1,04	10,01	S6'0-
01 REALIZAR INVESTIGACIONES DE ACCIDENTES EN UN %	ASESORAMIENTO SOBRE GESTIÓN DE RIESGOS. INVESTIGACIÓN E INSPECCIÓN DE ACCIDENTES. INFORMACIÓN Y DIVULGACIÓN. ESTUDIOS DE PUESTOS Y CONDICIONES DE TRABAJO	19 NÚMERO DE ACCIDENTES INVESTIGADOS	400,00	403,00	3,00	0,75
01 REALIZAR INVESTIGACIONES DE ACCIDENTES EN UN %	ASESORAMIENTO SOBRE GESTIÓN DE RIESGOS. INVESTIGACIÓN E INSPECCIÓN DE ACCIDENTES. INFORMACIÓN Y DIVULGACIÓN. ESTUDIOS DE PUESTOS Y CONDICIONES DE TRABAJO	20 NÚMERO DE ACCIDENTES ACAECIDOS	38.021,00	38.835,00	814,00	2,12
02 REALIZAR ESTUDIOS SOBRE SINIESTRALIDAD EN EMPRESAS EN NÚMERO	ASESORAMIENTO SOBRE GESTIÓN DE RIESGOS. INVESTIGACIÓN E INSPECCIÓN DE ACCIDENTES. INFORMACIÓN Y DIVULGACIÓN. ESTUDIOS DE PUESTOS Y CONDICIONES DE TRABAJO	1	3.500,00	1.441,00	-2.059,00	-58,83
02 REALIZAR ESTUDIOS SOBRE SINIESTRALIDAD EN EMPRESAS EN NÚMERO	ASESORAMIENTO SOBRE GESTIÓN DE RIESGOS. INVESTIGACIÓN E INSPECCIÓN DE ACCIDENTES. INFORMACIÓN Y DIVULGACIÓN. ESTUDIOS DE PUESTOS Y CONDICIONES DE TRABAJO	21 NÚMERO DE ESTUDIOS DE SINIESTRALIDAD EN EMPRESAS REALIZADOS	3.500,00	1.441,00	-2.059,00	-58,83





Núm. 10 Jueves 12 de enero de 2017 Sec. III. Pág. 3028

ON LET	ACTIVITOR	MPICADO	CFSIVE	BEAL IZADO	DESVIACIONES	IONES
0	ACTIVIDADES	INDICADOR	PREVISIO	REALIZADO	ABSOLUTAS	%
03 REALIZAR VISITAS DE ASESOR.Y ORIENTACIÓN A C.DE TRABAJO EN MATERIA DE SEGURIDAD E HIGIENE EN N°	ASESORAMIENTO SOBRE GESTIÓN DE RIESGOS. INVESTIGACIÓN E INSPECCIÓN DE ACCIDENTES. INFORMACIÓN Y DIVULGACIÓN. ESTUDIOS DE PUESTOS Y CONDICIONES DE TRABAJO		4.000,00	1.483,00	-2.517,00	-62,93
03 REALIZAR VISITAS DE ASESOR.Y ORIENTACIÓN A C.DE TRABAJO EN MATERIA DE SEGURIDAD E HIGIENE EN N°	ASESORAMIENTO SOBRE GESTIÓN DE RIESGOS. INVESTIGACIÓN E INSPECCIÓN DE ACCIDENTES. INFORMACIÓN Y DIVULGACIÓN. ESTUDIOS DE PUESTOS Y CONDICIONES DE TRABAJO	22 NÚMERO DE VISITAS A CENTROS DE TRABAJO REALIZADAS	4.000,00	1.483,00	-2.517,00	-62,93
04 REALIZAR CURSILLOS, JORNADAS, SEMINARIOS EN NÚMERO	ASESORAMIENTO SOBRE GESTION DE RIESGOS. INVESTIGACIÓN E INSPECCIÓN DE ACCIDENTES. INFORMACIÓN Y DIVULGACIÓN. ESTUDIOS DE PUESTOS Y CONDICIONES DE TRABAJO	·	75,00	640,00	265,00	753,33
04 REALIZAR CURSILLOS, JORNADAS, SEMINARIOS EN NÚMERO	ASESORAWIENTO SOBRE GESTIÓN DE RIESGOS. INVESTIGACIÓN E INSPECCIÓN DE ACCIDENTES. INFORMACIÓN Y DIVULGACIÓN. ESTUDIOS DE PUESTOS Y CONDICIONES DE TRABAJO	24 NÚMERO DE CURSILLOS, JORNADAS Y SEMINARIOS EN MATERIA PREVENTIVA REALIZADOS	75,00	640,00	565,00	753,33
05 MANTENER LA SINIESTRALIDAD SOBRE EL COLECTIVO PROTEGIDO EN UN %	ASESORAMIENTO SOBRE GESTIÓN DE RIESGOS. INVESTIGACIÓN E INSPECCIÓN DE ACCIDENTES. INFORMACIÓN Y DIVULGACIÓN. ESTUDIOS DE PUESTOS Y CONDICIONES DE TRABAJO	ı	89,6	3,62	90'0-	-1,63
05 MANTENER LA SINIESTRALIDAD SOBRE EL COLECTIVO PROTEGIDO EN UN %	ASESORAMIENTO SOBRE GESTIÓN DE RIESGOS. INVESTIGACIÓN E INSPECCIÓN DE ACCIDENTES. INFORMACIÓN Y DIVULGACIÓN. ESTUDIOS DE PUESTOS Y CONDICIONES DE TRABAJO	26 NÚMERO DE ACCIDENTADOS EN EL PERÍODO	38.021,00	38.835,00	814,00	2,14





Núm. 10 Jueves 12 de enero de 2017 Sec. III. Pág. 3029

L	ACTIVIDADES	ROGACION	PREVISTO	BEALIZADO	DESVIACIONES	IONES
	ADES	NOGROJANI	LINEWISIO	NEALICADO	ABSOLUTAS	%
ASESORAMIENTO SOBRE GESTIÓN DE RIESGOS. INVESTIGACIÓN E INSPECCIÓN DE ACCIDENTES. INFORMACIÓN Y DIVULGACIÓN. ESTUDIOS DE PUESTOS Y CONDICIONES DE TRABAJO	GESTIÓN DE N E ITES. ACIÓN.	27 POBLACIÓN LABORAL PROTEGIDA AL FINAL DEL PERÍODO POR I.M.S. POR CONTINGENCIAS PROFESIONALES	1,033,062,00	1.073.064,00	40.002.00	3,87
ASESORAMIENTO SOBRE GESTIÓN DE RIESGOS. INVESTIGACIÓN E INSPECCIÓN DE ACCIDENTES. INFORMACIÓN Y DIVULGACIÓN. ESTUDIOS DE PUESTOS Y CONDICIONES DE TRABAJO	GESTIÓN DE E TES. CIÓN.	ı	5,00	179,00	174,00	3.480,00
ASESORAMIENTO SOBRE GESTIÓN DE RIESGOS. INVESTIGACIÓN E INSPECCIÓN DE ACCIDENTES. INFORMACIÓN Y DIVULGACIÓN. ESTUDIOS DE PUESTOS Y CONDICIONES DE TRABAJO	ESTIÓN DE ES. IÓN.	30 NÚMERO DE CAMPAÑAS DE SENSIBILZACIÓN Y EDUCACIÓN PREVENTIVA REALIZADAS	9,00	179,00	174,00	3.480,00
ASESORAMIENTO SOBRE GESTIÓN DE RIESGOS. INVESTIGACIÓN E INSPECCIÓN DE ACCIDENTES. INFORMACIÓN Y DIVULGACIÓN. ESTUDIOS DE PUESTOS Y CONDICIONES DE TRABAJO	STIÓN DE	·	10.000,00	1.711,00	-8.289,00	-82,89
ASESORAMIENTO SOBRE GESTIÓN DE RIESGOS. INVESTIGACIÓN E INSPECCIÓN DE ACCIDENTES. INFORMACIÓN Y DIVULGACIÓN. ESTUDIOS DE PUESTOS Y CONDICIONES DE TRABAJO	STIÓN DE	32 NÚMERO DE ACTUACIONES DE ASESORAMIENTO EN MATERIA PREVENTIVA REALIZADAS	10.000,00	1.711,00	-8.289,00	-82,89
ASESORAMIENTO SOBRE GESTIÓN DE RIESGOS. INVESTIGACIÓN E INSPECCIÓN DE ACCIDENTES. INFORMACIÓN Y DIVULGACIÓN. ESTUDIOS DE PUESTOS Y CONDICIONES DE TRABAJO	TIÓN DE		1,00	11,00	10,00	1.000,00





Núm. 10 Jueves 12 de enero de 2017 Sec. III. Pág. 3030

ACTIVIDADES		INDICADOR	PREVISTO	REALIZADO	DESVIACIONES ABSOLUTAS	iones %
ASESORAMIENTO SOBRE GESTIÓN DE RIESGOS. INVESTIGACIÓN E INSPECCIÓN DE ACCIDENTES. INFORMACIÓN Y DIVULGACIÓN. ESTUDIOS DE PUESTOS Y CONDICIONES DE TRABAJO	33 NÚMEI DIVULGA REALIZAE	33 NÚMERO DE CAMPAÑAS DE DIVULGACIÓN EN MATERIA PREVENTIVA REALIZADAS	1,00	11,00	10,00	1.000,00
ASESORAMIENTO SOBRE GESTIÓN DE RIESGOS. INVESTIGACIÓN E INSPECCIÓN DE ACCIDENTES. INFORMACIÓN Y DIVULGACIÓN. MATERIA ESTUDIOS DE PUESTOS Y CONDICIONES DE TRABAJO	23 NÚMEI MATERIA	23 NÚMERO DE ENCUESTAS EN MATERIA PREVENTIVA REALIZADAS	1.000,00	1.250,00	250,00	25,00
ASESORAMIENTO SOBRE GESTIÓN DE RIESGOS. INVESTIGACIÓN E INSPECCIÓN DE ACCIDENTES. CURSILLO ESTUDIOS DE PUESTOS Y CONDICIONES DE TRABAJO	25 NÚMEF	25 NÚMERO DE ASISTENTES A LOS CURSILLOS, JORNADAS Y SEMINARIOS	18.000,00	9.753,00	-8.247,00	-45,82
ASESORAMIENTO SOBRE GESTIÓN DE RIESGOS. INVESTIGACIÓN E INSPECCIÓN DE ACCIDENTES. ESTUDIOS DE PUESTOS Y CONDICIONES DE TRABAJO	29 NUMEI PROFESI	29 NUMERO DE ENFERMEDADES PROFESIONALES INVESTIGADAS	75,00	159,00	84,00	112,00
ASESORAMIENTO SOBRE GESTIÓN DE RIESGOS. INVESTIGACIÓN E INSPECCIÓN DE ACCIDENTES. INFORMACIÓN Y DIVULGACIÓN. ESTUDIOS DE PUESTOS Y CONDICIONES DE TRABAJO	31 NÚME MATERIA	31 NÚMERO DE PUBLICACIONES EN MATERIA PREVENTIVA REALIZADAS	25.000,00	14.110,00	-10.890,00	43,56





Núm. 10 Jueves 12 de enero de 2017 Sec. III. Pág. 3031

CLASIFICACIÓN FUNCIONAL POR PROGRAMAS: 4364 ADMINISTRACION DEL PATRIMONIO
A) GRADO DE REALIZACIÓN DE OBJETIVOS

28,87 -46,35 -50,49 -7,73 87,61 % DESVIACIONES -10,86 -96.714,70 5.455,86 63.200,67 -170.332,21 ABSOLUTAS 6,51 24.354,86 12,57 374.104,79 94.852,77 754.537,97 REALIZADO 23,43 3,47 18.899,00 544.437,00 191.567,47 817.738,64 **PREVISTO** 24 IMPORTE MEDIO DE LA CARTERA DE DE LA CARTERA DE VALORES (EN MILES 25 RENDIMIENTO NETO EN EL PERÍODO 41 RECAUDACIÓN POR CUOTAS EN EL 40 EXCEDENTE DE GESTIÓN EN EL VALORES (EN MILES DE EUROS) PERÍODO (EN MILES DE EUROS) PERÍODO (EN MILES DE EUROS) INDICADOR DE EUROS) SITUACIÓN Y VARIACIÓN FINANCIERA Y GESTIONAR Y CONTROLAR LA ACTIVIDADES PATRIMONIAL PATRIMONIAL PATRIMONIAL PATRIMONIAL PATRIMONIAL PATRIMONIAL 09 OBTENER UN % DE EXCEDENTE DE 09 OBTENER UN % DE EXCEDENTE DE 09 OBTENER UN % DE EXCEDENTE DE 02 OBTENER UN % DE RENTABILIDAD 02 OBTENER UN % DE RENTABILIDAD 02 OBTENER UN % DE RENTABILIDAD MEDIA DE LA CARTERA DE VALORES MEDIA DE LA CARTERA DE VALORES MEDIA DE LA CARTERA DE VALORES **OBJETIVO** GESTIÓN SOBRE CUOTAS GESTIÓN SOBRE CUOTAS GESTIÓN SOBRE CUOTAS





Núm. 10 Jueves 12 de enero de 2017 Sec. III. Pág. 3032

5,91

GESTIONAR Y COORDINAR LA POLÍTICA

DE PERSONAL, SUMINISTROS Y

MANTENIMIENTO

4,09

8,97

%

CLASIFICACIÓN FUNCIONAL POR PROGRAMAS: 4591 DIRECCION Y SERV.GENERALES

A) GRADO DE REALIZACIÓN DE OBJETIVOS

DESVIACIONES 0,26 1,13 18.140,00 1.715,00 **ABSOLUTAS** 3,16 20,25 461.660,00 14.577,00 REALIZADO 19,12 2,90 443.520,00 12.862,00 **PREVISTO** 25 NÚMERO DE JORNADAS LABORALES DE TODO EL PERSONAL DE LA ENTIDAD 26 NÚMERO DE JORNADAS LABORALES PERDIDAS DE TODO EL PERSONAL DE INDICADOR LA ENTIDAD GESTIONAR Y COORDINAR LA POLÍTICA SERVICIOS PROPIOS Y CONCERTADOS. GESTIONAR Y COORDINAR LA POLÍTICA SERVICIOS PROPIOS Y CONCERTADOS. GESTIONAR Y COORDINAR LA POLÍTICA SERVICIOS PROPIOS Y CONCERTADOS. SERVICIOS PROPIOS Y CONCERTADOS. DIRIGIR, COORDINAR Y APOYAR LAS INSPECCIONAR LOS CENTROS Y INSPECCIONAR LOS CENTROS Y INSPECCIONAR LOS CENTROS Y INSPECCIONAR LOS CENTROS Y DE PERSONAL, SUMINISTROS Y DE PERSONAL, SUMINISTROS Y DE PERSONAL, SUMINISTROS Y ACTIVIDADES DE LA ENTIDAD. ACTIVIDADES DE LA ENTIDAD. ACTIVIDADES DE LA ENTIDAD. ACTIVIDADES DE LA ENTIDAD. ACTIVIDADES MANTENIMIENTO MANTENIMIENTO MANTENIMIENTO SERVICIOS S/CUOTAS NO REBASE EL % 01 CONSEGUIR QUE EL ABSENTISMO S/ 01 CONSEGUIR QUE EL ABSENTISMO S/ 01 CONSEGUIR QUE EL ABSENTISMO S/ JORNADAS TOTALES NO EXCEDA EL % JORNADAS TOTALES NO EXCEDA EL % JORNADAS TOTALES NO EXCEDA EL % 08 CONSEGUIR QUE EL COSTE DE LOS **OBJETIVO**





Sec. III. Pág. 3033 Núm. 10 Jueves 12 de enero de 2017

					DESVIACIONES	ONES
OBJETIVO	ACTIVIDADES	INDICADOR	PREVISIO	KEALIZADO	ABSOLUTAS	%
08 CONSEGUIR QUE EL COSTE DE LOS SERVICIOS S/CUOTAS NO REBASE EL %	DIRIGIR, COORDINAR Y APOYAR LAS ACTIVIDADES DE LA ENTIDAD. INSPECCIONAR LOS CENTROS Y SERVICIOS PROPIOS Y CONCERTADOS. GESTIONAR Y COORDINAR LA POLÍTICA DE PERSONAL, SUMINISTROS Y MANTENIMIENTO	40 IMPORTE TOTAL DEL COSTE DE LOS SERVICIOS DE LA ENTIDAD (EN MILES DE EUROS)	156.337,63	152.776.24	-3.561,39	-2,28
08 CONSEGUIR QUE EL COSTE DE LOS SERVICIOS S/CUOTAS NO REBASE EL %	DIRIGIR, COORDINAR Y APOYAR LAS ACTIVIDADES DE LA ENTIDAD. INSPECCIONAR LOS CENTROS Y SERVICIOS PROPIOS Y CONCERTADOS. GESTIONAR Y COORDINAR LA POLÍTICA DE PERSONAL, SUMINISTROS Y MANTENIMIENTO	41 RECAUDACIÓN POR CUOTAS (EN MILES DE EUROS)	817.738,64	754.537,97	-63.200,67	-7.73
09 CONSEGUIR UN COSTE DE LOS SERVICIOS POR TRABAJADOR PROTEGIDO, EN EUROS	DIRIGIR, COORDINAR Y APOYAR LAS ACTWIDADES DE LA ENTIDAD. INSPECCIONAR LOS CENTROS Y SERVICIOS PROPIOS Y CONCERTADOS. GESTIONAR Y COORDINAR LA POLÍTICA DE PERSONAL, SUMINISTROS Y MANTENIMIENTO	·	134,89	126,60	-8,29	6,15
09 CONSEGUIR UN COSTE DE LOS SERVICIOS POR TRABAJADOR PROTEGIDO, EN EUROS	DIRIGIR, COORDINAR Y APOYAR LAS ACTIVIDADES DE LA ENTIDAD. INSPECCIONAR LOS CENTROS Y SERVICIOS PROPIOS Y CONCERTADOS. GESTIONAR Y COORDINAR LA POLÍTICA DE PERSONAL, SUMINISTROS Y MANTENIMIENTO	40 IMPORTE TOTAL DEL COSTE DE LOS SERVICIOS DE LA ENTIDAD (EN MILES DE EUROS)	156.337,63	152.776.24	-3.561,39	-2,28
09 CONSEGUIR UN COSTE DE LOS SERVICIOS POR TRABAJADOR PROTEGIDO, EN EUROS	DIRIGIR, COORDINAR Y APOYAR LAS ACTWIDADES DE LA ENTIDAD. INSPECCIONAR LOS CENTROS Y SERVICIOS PROPIOS Y CONCERTADOS. GESTIONAR Y COORDINAR LA POLÍTICA DE PERSONAL, SUMINISTROS Y MANTENIMIENTO	42 POBLACIÓN LABORAL TOTAL PROTEGIDA AL FINAL DEL PERÍODO	1.158.994,00	1.206.754,00	47.760,00	4,





Sec. III. Pág. 3034 Núm. 10 Jueves 12 de enero de 2017

VI.10.d. GASTOS DE ADMINISTRACIÓN

CONCEPTO	IMPO	RTE	TOTAL
CONCEPTO	AT Y EP	IT C/C	TOTAL
1. Gastos presupuestarios	38.067.775,16	11.975.589,61	50.043.364,77
2. Gastos por amortizaciones	820.182,86	221.631,37	1.041.814,23
TOTAL	38.887.958,02	12.197.220,98	51.085.179,00





Núm. 10 Jueves 12 de enero de 2017 Sec. III. Pág. 3035

VI.11. INFORMACIÓN SOBRE RESERVAS Y SU MATERIALIZACIÓN

RESULTADO A DISTRIBUIR:	
Procedente de contingencias profesionales:	
Importe (A)	70.499.953,6
Aumento/Disminución por variación de resultados de ejercicios anteriores (B)	22.658.409,9
Aumento/Disminución por variación de resultados netos generados por cuotas (C) Resultado a distribuir (D = A + B + C)	-1.273.677, ⁴ 91.884.686, ¹
Procedente de contingencias comunes:	31.004.000,
Importe (E)	-14.379.382,
Aumento/Disminución por variación de resultados de ejercicios anteriores (F)	11.819.417,
Aumento/Disminución por variación de resultados netos generados por cuotas (G)	1.827.784,
Resultado a distribuir (H = E + F + G)	- 732.180,
Procedente de la protección por cese de actividad de trabajadores autónomos: Importe (I)	8.252.644,
Aumento/Disminución por variación de resultados de ejercicios anteriores (J)	483.097,
Aumento/Disminución por variación de resultados netos generados por cuotas (K)	78.522,
Resultado a distribuir (L = I + J + K)	8.814.264,0
RESERVA DE ESTABILIZACIÓN POR CONTINGENCIAS PROFESIONALES:	
Cuotas cobradas por contingencias profesionales:	
En 2013 (A)	437.350.432,
En 2014 (B)	455.600.796,
En 2015 (C) Media anual (D = (A + B + C) / 3)	481.897.520, 458.282.916
Media anual (D = $(A + B + C) / 3$) Límite Inferior (E = $0.30 \times D$)	458.282.916, 137.484.874,
Limite Superior ($F = 0.45 \times D$)	206.227.312,
Importe de la reserva en el ejercicio anterior (G)	202.550.566,
Dotación del ejercicio(H)	3.676.746,
Aplicación del ejercicio (I)	
Importe de la reserva en el balance después de la dotación/aplicación (J = G + H - I)	206.227.312,
Porcentaje (K = J x 100 / D)	45,0
EXCESO DE RESULTADOS DE CONTINGENCIAS PROFESIONALES:	
Importe (A)	88.207.939,
Dotaciones del ejercicio: Fondo de Contingencias Profesionales de la Seguridad Social (B)	70.566.351,
Porcentaje (C = B x 100 / A)	80,
Reserva de asistencia social (D)	8.820.793,
Porcentaje (E = D x 100 / A)	10,
Reservas complementarias (F)	8.820.793,
Porcentaje (G = F x 100 / A)	10,0
RESERVA DE ESTABILIZACION DE CONTINGENCIAS COMUNES:	
Cuotas cobradas en el ejercicio por contingencias comunes (A)	268.393.112,
Limite Inferior (B= 0,05 x A)	13.419.655,
Límite Superior (C = 0,25 x A) Importe de la reserva en el ejercicio anterior (D)	67.098.278, 63.372.780,
Dotación del ejercicio (E)	55157.217.553,
Aplicación del ejercicio (F)	732.180,
Importe de la reserva en el balance después de la dotación/aplicación (G = D + E - F)	62.640.599,2
Porcentaje (H = G x 100 / A)	23,3
EXCESO DE RESULTADO DE CONTINGENCIAS COMUNES:	
Importe	
Dotación del ejercicio: Fondo de Reserva de la Seguridad Social	
v	
RESERVA DE ESTABILIZACION POR CESE DE ACTIVIDAD	
Cuotas cobradas en el ejercicio por cese de actividad (A) Límite Inferior (B = 0.05 x A)	10.369.288, 518.464,
Limite Interior ($C = 0.25 \times A$) Limite Superior ($C = 0.25 \times A$)	2.592.322,
Importe de la reserva en el ejercicio anterior (D)	2.663.934,
Dotación del ejercicio (E)	
Aplicación del ejercicio (F)	71.612,
Importe de la reserva en el balance después de la dotación/aplicación (G = D + E - F)	2.592.322,
Porcentaje (H = G x 100 / A)	25,
EXCESO DE RESULTADO POR CESE DE ACTIVIDAD	
Importe	8.885.876,
Dotación del ejercicio:	0 005 070
Reserva complementaria de estabilización por cese de actividad	8.885.876,6





Núm. 10 Jueves 12 de enero de 2017 Sec. III. Pág. 3036

	VI 11 INFORMACION SO	JEMACION SOBRE RESERVAS Y SU MATERIALIZACION	ZACION		
DENOMINACIÓN	SALDO A 31-12	DISPONIBILIDADES LÍQUIDAS PENDIENTES DE INGRESO EN EL BANCO DE ESPAÑA MANCOMUNADOS	PARTICIPACIÓN EN CENTROS MANCOMUNADOS	OTROS ACTIVOS	
115 Fondo de contingencias profesionales	19.847.654,68		1,415,930,72	18.431.723,96	





Sec. III. Pág. 3037 Núm. 10 Jueves 12 de enero de 2017

VI.11. INFORMACIÓN SOBRE RESERVAS Y SU MATERIALIZACIÓN

PARTIDA DE BALANCE	DESCRIPCIÓN	SALDO INICIAL	ENTRADAS	AUMENTO POR TRASPASOS DE OTRAS PARTIDAS	SALIDAS	DISMINUCIONES POR TRASPASOS DE OTRAS PARTIDAS	CORRECCIONES VALORATIVAS NETAS AMORTIZACIONI POR DETERIORO DEL EJERCICIO	AMORTIZACIONI DEL EJERCICIO	INCREMENTO POR REVALORIZACIÓN EN EL EJERCICIO	SALDO FINAL
1 TER	TERRENOS Y BIENES NATURALES	960.354,31								960.354,31
2 COI	CONSTRUCCIONES	11.890.005,96						-140.639,45		11.749.366,51
5 OTF	OTRO INMOVILIZADO MATERIAL	385.723,88			-284,62			-41.478,98		343.960,28
	TOTAL	13.236.084,15			-284,62			-182.118,43		13.053.681,10





Núm. 10 Jueves 12 de enero de 2017 Sec. III. Pág. 3038

Materialización del Fondo de Contingencias Profesionales

Inmovilizado financiado con cargo al Fondo Profesionales	de Contingencias
Importe Otros Activos fichero S090	18.431.723,96€
Importe valor adquisición elementos	18.363.251,06€
Diferencia entre el valor adquisición y el Importe Otros Activos — S090	68.472,90€
La diferencia anterior se explica a continuación:	
Bajas de elementos de inmovilizado financiadas con cargo al Fondo de Prevención y Rehabilitación pendientes de devolución	68.472,90€
T O T A L	68.472,90€





Núm. 10 Jueves 12 de enero de 2017 Sec. III. Pág. 3039

VI.12. INDICADORES FINANCIEROS, PATRIMONIALES Y PRESUPUESTARIOS

Q									
(q	Fon	Fondos líquidos		I	54.325.958,19	8,19	I	, ,	
(q	Pas	Pasivo corriente		 	105.386.350,69	50,69	II 	0,5155	
(q	Fondos líquidos: Efectivo y otros activos líquidos equivalentes.	luivalentes.							
	LIQUIDEZ A CORTO PLAZO: Refleja la capacidad que tiene la entid		ad para atender a corto plazo sus obligaciones pendientes de pago.	ligaciones pendientes de pag	·o				
	Fondos líquidos + Derechos pendieni	erechos pendientes de	tes de cobro	1	232.546.984,32	34,32	1	2 2000	
	Pas	Pasivo corriente		 	105.386.350,69	50,69	 -	2,2000	
(5)	LIQUIDEZ GENERAL: Refleja en qué medida todos los elementos patrimoniales que componen el activo corriente cubren el pasivo corriente.	los elementos patrimo	niales que componen el activo	corriente cubren el pasivo co	riente.				
	Acti	Activo corriente		ļ	238.227.767,04	57,04	I		
	Pas	Pasivo corriente			105.386.350,69	50,69	" 	2,2605	
(p	ENDEUDAMIENTO: Representa la relación entre la totalidad del pasivo exigible (corriente y no corriente) respecto al patrimonio neto más el pasivo total de la entidad.	ı totalidad del pasivo e)	rigible (corriente y no corriente)	respecto al patrimonio neto n	nás el pasivo total de	la entidad.			
	Pasivo corrient	Pasivo corriente + Pasivo no corriente			105.435.669,00	99,00		0.00	
	Pasivo corriente + Pasivo no corriente +	o no corriente + Patrim	Patrimonio neto	 	553.558.092,86	32,86	" 	0,1905	
(e)	RELACIÓN DE ENDEUDAMIENTO: Representa la relación existente entre el pasivo corriente y el no corriente.	relación existente entre	e el pasivo corriente y el no corr	iente.					
	Pas	Pasivo corriente			105.386.350,69	69,09			
	Pasiv	Pasivo no corriente			49.318,31	31	II 	2.136,8605	
(j	CASH - FLOW: Refleja en qué medida los flujos netos de gestión de		caja cubren el pasivo de la entidad.						
	Pasivo no corriente		Pasivo corriente	49.3	49.318,31	105.386.350,69	ı 	0.3216	
	Flujos netos de gestión		Flujos netos de gestión		327.857.252,02	327.857.252,02	ı	0,3210	
(ĝ	RATIOS DE LA CUENTA DEL RESULTADO ECONÓMICO PATRIMONIAL Para la elaboración de los siguientes ratios se tendrán encuenta las equival	IÓMICO PATRIMONIA án encuenta las equiv	/IONIAL equivalencias con los correspondientes epígrafes de la cuenta del resultado económico patrimonial de la entidad:	es epígrafes de la cuenta del	resultado económico	patrimonial de la entidad:			
	COTSOC:: Cotizaciones sociales								
	TRANS.: Transferencias y subvenciones recibidas o concedidas. PS.: Prestación de servicios.	o concedidas.							
	G.PERS.: Gastos de personal. APROV.: Aprovisionamientos.								
	1) Estructura de los ingresos.								
	BNI	INGRESOS DE GESTIÓN ORDINARIA (IGOR)	ORDINARIA (IGOR)						
	COTSOC/IGOR TRA	TRANS/IGOR	PS/IGOR	Resto IGOR/IGOR					
	0 9868 0	0,0019	0,0042	0,0953					
	2) Estructura de los gastos.								
		GASTOS	GASTOS DE GESTIÓN ORDINARIA (GGOR)	SOR)					
	PRESOC,/GGOR G. PER	G. PERS./GGOR	TRANS/GGOR	APROV/GGOR	Resto GC	Resto GGOR/GGOR			
	0,4031 0,1	0,1155	0,2599	0,0397	0	0,1818			
	3) Gasto por trabajador protegido derivado de contingencias profesionales. Recogerá el volumen de gastos de gestión ordinaria de contingencias profesionales, recogido en la Cuenta del Resultado económico patrimonial por contingencias profesionales del apartado 16 de esta Memoria, en relación con el número de trabajadores protegido por esa contingencias.	ntingencias profesiona a Memoria, en relación	les. Recogerá el volumen de ga con el número de trabajadores	istos de gestión ordinaria de o protegido por esa contingeno	contingencias profesicia.	onales, recogido en la Cuer	nta del Resultad	económico patrimonial	por
	Gastos de ç	Gastos de gestión ordinaria CP		ļ	510.053.110,03	10,03	I	000	
	Número de trabaj	Número de trabajadores protegidos por CP	CP		1.054.708,00	3,00	 	463,5965	



Núm. 10

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Jueves 12 de enero de 2017

Sec. III. Pág. 3040

Número de trabajadores protegidos por C.A.T.A = 38.368,00 = 80,3085 5) Gasto por trabajador protegido derivado de contingencias comunes. Recogerá el volumen de gastos de gestión ordinaria de contingencias comunes, recogido en la Cuenta del Resultado económico patrimonial por contingencias comunes del apartado 16 de esta Memoria, en relación con el número de trabajadores protegido por esa contingencia.	38.368,00 de contingencias comunes, recogido en la Cuenta del Resultado lencia. 289.138.905,19 940.601,00 gencias profesionales. Recogerà el Volumen de gastos en preste ico patrimonial por contingencias profesionales del apartado 16	
 Sasto por trabajador protegido derivado de contingencias comunes. Recogerá el volumen de gastos de gestión ordinicontingencias comunes del apartado 16 de esta Memoria, en relación con el número de trabajadores protegido por esa con contingencias comunes del apartado 16 de esta Memoria, en relación con el número de trabajadores protegido por esa con 	de contingencias comunes, recogido en la Cuenta del Resultadu lencia. 289,138,905,19 940,601,00 gencias profesionales. Recogerà el volumen de gastos en preste ico patrimonial por contingencias profesionales del apartado 16	80,3085 II
	299.138.905,19 940.601,00 gencias profesionales. Recogerá el volumen de gastos en presti	do económico patrimonial por
Gastos de gestión ordinaria CC	940.601,00 gencias profesionales. Recogerá el volumen de gastos en presida por contingencias profesionales del apartado 16	
Número de trabajadores protegidos por CC	gencias profesionales. Recogerá el volumen de gastos en presta ico patrimonial por contingencias profesionales del apartado 16	318,0295
6) Gasto en prestaciones y en transferencias relacionadas con las prestaciones, por trabajador portegido derivado de contingencias profesionales. Recogerá el volumen de gastos en prestaciones y en transferencias relacionadas con las prestaciones de contingencias profesionales, recogido en la Cuenta del Resultado económico patrimonial por contingencias profesionales del apartado 16 de esta Memoria, en relación con el número de trabajadores protegido por esa contingencia.		taciones y en 3 de esta Memoria, en
Gastos de prestaciones y asimilados (subgrupos 63 y 65)	229.211.249,13	
Número de trabajadores protegidos por CP	1.054.708,00	= 211,3220
7) Gasto en pestaciones y en transferencias relacionadas con las prestaciones, por trabajador portegido derivado del cese de actividad de trabajadores autónomos, recogido en la Cuenta del Resultado económico patrimonial cese de actividad de trabajadores autónomos, recogido en la Cuenta del Resultado económico patrimonial cese de actividad de trabajadores autónomos del apartado 16 de esta Memoria, en relación con el número de trabajadores protegido por esa contingencia.	e actividad de trabajadores autónomos. Recogerá el volumen de Resultado económico patrimonial cese de actividad de trabajado	le gastos en prestaciones y en ores autónomos del apartado 16 de
Gasto de prestaciones y similados (subgrupos 63 y 65 C.A.T.A)	7	30 5368
Número de trabajadores protegidos por C.A.T.A	. 38.368,00	
Numero de trabajadores portegidos por CC 940.601, 00 9 Cobertura de los gastos corrientes: Pone de manifiesto la relación existente entre los gastos de gestión rodinaria con los ingresos de la misma naturaleza.	940.601,00 ngresos de la misma naturaleza.	
Gastos de gestión ordinaria	812.273.293,04	09700
Ingresos de gestión ordinaria	. 857.882.417,15	
10) Grado de cobertura de las prestaciones: Ratio de cálculo exlusivo por las MATEPSS, pone de manifiesto la relación existente entre los gastos de prestaciones sociales así como, transferencias satisfechas para financiar prestaciones de Seguridad Social (capitales coste de renta y botiquines), con los ingresos por cotizaciones sociales.	stente entre los gastos de prestaciones sociales así como, transf ARB 573 004 73	sferencias satisfechas para financia
Ingresos de gestión ordinaria (subgrupo 72)	770.911.901,60	0,6078
El Grado de cobertura de las prestaciones, se calculará de igual modo para la gestión de las Contingencias Profesionales, para el Cese de Actividad de Trabajadores Autónomos, como para las Contingencias Comunes, quedando de la siguiente manera:	a el Cese de Actividad de Trabajadores Autónomos, como para	a las Contingencias Comunes, quec
10.1) Grado de cobertura de las prestaciones CP:		
Gastos de prestaciones y asimilados (subgrupos 63 relativo a CP y 65)	229.211.249,13	2027 0
Subcuenta 7206 excepto la parte del C.A.T.A. 10.2) Grado de cobertura de las prestaciones del C.A.T.A.:	487.599.522,04	0.11.00
Gastos de prestaciones y asimilados (subgrupos 63 y 65 relativo al C.A.T.A.)	1.171.634,37 = = 10.613.98 RR = 10.613.98 RR	0,1104
10.3) Grado de cobertura de las prestaciones CC:	0.0000000000000000000000000000000000000	
Gasto en prestaciones CC (subgrupos 63 relativo a CC)	238.191.041,23	0.0726
	1 000 000 000 020	× /×





Núm. 10 Jueves 12 de enero de 2017 Sec. III. Pág. 3041

a) Del presu	Del presupuesto de gastos corriente:		
1)	obados en el ejercicio que han dado lugar a reconocimiento	estarias.	
	1.14U.08s.29z,Up	 -	0,83
2)	REALIZACIÓN DE PAGOS: Refleja la proporción de obligaciones reconocidas en ejercicio cuyo pago ya se ha realizado al finalizar el mismo con respecto al total de obligaciones reconocidas. Pagos realizados	les reconocidas.	
	s netas	II 	1,00
3)	ESFUERZO INVERSOR: Establece la proporción que representan las operaciones de capital realizadas en el ejercicio en relación con la totalidad de los gastos presupuestarios realizados en el mismo.	is realizados en el mismo.	
	· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	"	0,38
	Total Obligaciones Reconocidas Netas 1.140.089.292,05		
4	PERIODO MEDIO DE PAGO: Refleja el tiempo medio que la entidad tarda en pagar a sus acreedores derivados de la ejecución del presupuesto.		
		"	0.92
		I	1
b) Del presu	Del presupuesto de ingresos corriente:		
	EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS: Refleja la proporción que sobre los ingresos presupuestarios previstos suponen ingresos presupuestarios netos, esto es, los derechos liquidados netos. 1.141.693.428.09	os derechos liquidados netos.	
	Previsiones definitivas = 958.850,020,00	II 	1,19
2)	REALIZACIÓN DE COBROS: Recoge el porcentaje que suponen los cobros obtenidos en el ejercicio sobre los derechos reconocidos netos. Recaudación nata Recaudación nata		
	letos	II 	66'0
3)	PERIODO MEDIO DE COBRO: Refleja el número de días que por término medio tarda la entidad en cobrar sus ingresos, es decir, en reacudar sus derechos reconocidos derivados de la ejecución de presupuesto.	⁄ados de la ejecución de presu	puesto.
	Derechos pendientes de cobro x 365 = 13.400.738,06	"	4.28
		I	
c) De presu	De presupuestos cerrados:		
1	REALIZACIÓN DE PAGOS: Pone de manifiesto la proporción de pagos que se han efectuado en el ejercicio de las obligaciones pendientes de pago de presupuestos ya cerrados.	dos.	
	Pagos = 5.200.141,12	"	1 00
	Saldo inicial de obligaciones (+/-modificaciones y anulaciones) 5.225.020,01	I	00:
2)	REALIZACIÓN DE COBROS: Pone de manifiesto la proporción de cobros que se han efectuado en el ejercicio relativos a derechos pendientes de cobro de presupuestos ya cerrados.	errados.	
	Coldo inicial do decechos Li medificaciones vi anulaciones (1907)	11	0,10





Núm. 10 Jueves 12 de enero de 2017 Sec. III. Pág. 3

INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS DE "IBERMUTUAMUR", MUTUA COLABORADORA CON LA SEGURIDAD SOCIAL Nº 274

(ejercicio 2015)

I. Introducción

La Intervención General de la Seguridad Social, a través de la Subdirección General de Control Financiero del Sistema de la Seguridad Social, en uso de las competencias que le atribuyen los artículos 143 y 168 de la Ley General Presupuestaria y de acuerdo con lo establecido en el artículo 98.2 del texto refundido de la Ley General de la Seguridad Social, ha auditado las cuentas anuales de "IBERMUTUAMUR", Mutua Colaboradora con la Seguridad Social nº 274 (en adelante la Mutua o la Entidad), relativas a la gestión del Patrimonio de la Seguridad Social que tiene adscrito, cuentas que comprenden, el balance de situación a 31 de diciembre de 2015, la cuenta de resultado económico-patrimonial, el estado de liquidación del presupuesto, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha.

El Presidente de la Junta Directiva de la Mutua es responsable de la formulación de las cuentas anuales de la Entidad, de acuerdo con el marco de información financiera que se detalla en la nota 3 de la memoria adjunta y en particular de acuerdo con los principios y criterios contables, asimismo, es responsable del control interno que considere necesario para permitir que la preparación de las citadas cuentas anuales estén libres de incorrección material.

Las cuentas anuales a las que se refiere el presente informe fueron formuladas por la Mutua y puestas a disposición de esta Intervención General de la Seguridad Social el día 11 de julio de 2016.

La Mutua inicialmente formuló sus cuentas anuales y fueron puestas a disposición de la Intervención General de la Seguridad Social el día 31 de marzo de 2016. Dichas cuentas fueron modificadas en la fecha indicada en el párrafo anterior.

La información relativa a las Cuentas Anuales queda contenida en el fichero 2274_2015_F_160711_111502_CUENTA.zip cuyo resumen electrónico es MtnWCeWG2Kjx9y0gaVW1FrKLHo6AcoBK0JjIEEgvnHU= y está depositado en la aplicación TRACI@ss de la Intervención General de la Seguridad Social.

II. Objetivo y alcance del trabajo: Responsabilidad de los auditores

Nuestra responsabilidad es emitir una opinión sobre si las cuentas anuales adjuntas expresan la imagen fiel del Patrimonio de la Seguridad Social que tiene adscrito la Mutua, basada en el trabajo realizado de acuerdo con las Normas de Auditoría del Sector Público. Dichas normas exigen que planifiquemos y ejecutemos la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable, aunque no absoluta, de que las cuentas anuales están libres de incorrección material.

Una auditoría conlleva la aplicación de procedimientos para obtener evidencia adecuada y suficiente sobre los importes y la información recogida en las cuentas anuales. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluida la valoración de los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales. Al efectuar dichas valoraciones del riesgo, el auditor tiene en cuenta el control interno relevante para la preparación y presentación razonable por parte del





Núm. 10 Jueves 12 de enero de 2017 Sec. III. Pág. 3043

gestor de las cuentas anuales, con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la Entidad. Una auditoría también incluye la evaluación de la adecuación de los criterios contables y de la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por el gestor, así como la evaluación de la presentación global de las cuentas anuales.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para emitir nuestra opinión de auditoría favorable.

III. Opinión

En nuestra opinión, las cuentas anuales adjuntas relativas a la gestión del Patrimonio de la Seguridad Social expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de "IBERMUTUAMUR", Mutua Colaboradora con la Seguridad Social nº 274, a 31 de diciembre de 2015, así como de sus resultados, de sus flujos de efectivo y del estado de liquidación del presupuesto correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación y, en particular con los principios y criterios contables y presupuestarios contenidos en el mismo.

IV. Asuntos que no afectan a la opinión

IV.1 Párrafo de énfasis

Llamamos la atención respecto de lo señalado en las siguientes notas de la Memoria adjunta.

IV.1.1. Conforme se recoge en el apartado "Otra información" (MEM 28) de la memoria de las cuentas anuales de acuerdo al artículo 68.6 de la LGSS, en la redacción dada por la Ley 35/2014, de 26 de diciembre, que modifica el texto refundido de la Ley General de la Seguridad Social en relación con el régimen jurídico de las mutuas colaboradoras con la Seguridad Social, la colaboración de las mutuas en la gestión de la Seguridad Social no podrá servir de fundamento a operaciones de lucro mercantil ni tampoco podrá dar lugar a la concesión de beneficios de ninguna clase a favor de los empresarios asociados, ni a la sustitución de éstos en las obligaciones que les correspondan por su condición de empresarios.

Consecuentemente, desde el día 1 de enero de 2015, y en virtud de la disposición derogatoria única de la Ley 35/2014, de 26 de diciembre, queda sin aplicación lo regulado respecto de los servicios de terceros para gestiones de índole administrativa del párrafo segundo del artículo 5.1 del Reglamento sobre Colaboración de las Mutuas, aprobado por el Real Decreto 1993/1995, de 7 de diciembre, así como la Orden TAS/3859/2007, de 27 de diciembre, que regula la contraprestación a satisfacer por las mutuas por los servicios de administración complementaria a la directa, en la redacción dada por la Orden TAS/401/2008, de 15 de febrero y la Orden TIN 221/2009, de 10 de febrero.

Por este motivo, la cuenta 6079 "Otros trabajos" de la cuenta de resultado económico— patrimonial, que comprende los gastos derivados de las gestiones administrativas indicadas, ha tenido un descenso de 9.196.748,43 €, que supone una disminución del 99,20% con respecto al ejercicio 2014, con el correspondiente impacto positivo en el resultado neto del ejercicio. No obstante, es necesario precisar que la disminución comentada se ha visto compensada por el incremento de otras partidas de gastos que componen la agrupación 10 "Aprovisionamientos", de la que la citada cuenta forma parte, de forma que la variación final de esta agrupación es un descenso de 6.406.776,25 €, un 16,57%, con respecto al ejercicio anterior.





Núm. 10 Jueves 12 de enero de 2017 Sec. III. Pág. 3044

IV.I.2. En ese mismo apartado de la memoria de las cuentas anuales se recoge información sobre la Ley 35/2014, de 26 de diciembre, que modifica el texto refundido de la Ley General de la Seguridad Social en relación con el régimen jurídico de las mutuas colaboradoras con la Seguridad Social, regulando los límites para la constitución de las reservas de estabilización por contingencias profesionales y por cese de actividad. En concreto, el límite de la reserva de estabilización por contingencias profesionales queda establecido, como máximo, en el 45% de la media anual de las cuotas ingresadas en el último trienio por dichas contingencias, y el nivel máximo de la reserva de estabilización por cese de actividad en un 25% de las cuotas ingresadas durante el ejercicio económico por esta contingencia, en lugar del 97,8% del excedente obtenido establecido anteriormente.

En consecuencia, de conformidad con los artículos 75 y 75 bis del TRLGSS, en la redacción dada por la citada Ley 35/2014, y según lo establecido en la disposición transitoria segunda, la Mutua ha ingresado en las cuentas bancarias de la Tesorería General de la Seguridad Social, con anterioridad a 31 de julio de 2015, además del exceso de excedentes generado en cada ámbito de gestión correspondiente al ejercicio 2014, un importe de 320.629.239,97 € por los excesos sobre los citados límites de las reservas de estabilización por contingencias profesionales y por cese de actividad.

Para realizar dicho ingreso, la Mutua se ha visto obligada a realizar las acciones de desinversión de los valores mobiliarios que le permitieran obtener los fondos líquidos necesarios.

Los hechos descritos han determinado una disminución, con respecto al ejercicio anterior, por el importe anteriormente señalado, tanto del patrimonio neto como de la cartera de valores de la Entidad.

IV.1.3. Finalmente, la Entidad en la nota 1 "Organización y actividad" (fichero MEM01) de la memoria adjunta, recoge que por Resolución de la Dirección General de Ordenación de la Seguridad Social de 2 de septiembre de 2015, se aprobó el Plan de Actuaciones a llevar a cabo para la liquidación de "Corporación Mutua", entidad mancomunada de mutuas colaboradoras con la Seguridad Social en la que esta Mutua tenía una participación del 32,09%, y cuya disolución fue dispuesta por el artículo 3 del Real Decreto 701/2013, de 20 de septiembre, de racionalización del sector público. De acuerdo con el plan mencionado, con fecha 1 de marzo de 2016, la Junta de Gobierno de "Corporación Mutua" ha aprobado el balance final de resultados de la liquidación a 29 de febrero de 2016 y la consiguiente memoria explicativa elaborados por los liquidadores, habiendo sido devuelto a esta Mutua, con fecha 15 de febrero de 2016, un importe de 119.505,48 € correspondiente a su aportación al Fondo Social de la entidad mancomunada.

Con fecha 10 de junio de 2016, la Dirección General de Ordenación de la Seguridad Social ha dictado resolución aprobando el balance final y la memoria explicativa antes mencionados, reintegrándose a la Mutua, en fecha 17 de junio de 2016, el excedente resultante de la liquidación que ha ascendido a 273.045,43 €, de conformidad con la distribución acordada por la comisión liquidadora.

Las cuestiones señaladas no modifican nuestra opinión.

D. L.: M-1/1958 - ISSN: 0212-033X